

VALLE DE IRAURGI

El Valle de Iraurgi comprende la zona media del tramo del río Urola a su paso por el centro de Gipuzkoa. Documentalmente figura el nombre de Iraurgi por primera vez en 1027, como toponímico del término donde surgirán, los actuales términos municipales de Azkoitia y Azpeitia,

AZKOITIA

La villa de Azkoitia se ubica en el interior de Gipuzkoa, en las faldas del macizo de Izarraitz, encajada en la porción media del valle que atraviesa el río Urola, al que debe el nombre y que en ese punto recibe también las aportaciones de sus afluentes Igara y Katuin, está situada a una altitud de 113 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 55,5 kilómetros cuadrados, a 57 kilómetros de San Sebastián y 5 de Azpeitia.

Su primitivo nombre fue el de San Martín de Iraurui, por hallarse fundada en las cercanías de una ermita bajo la advocación del santo de Tours, siendo constituida por privilegio del rey Alfonso XI, otorgado en Burgos el 4 de enero de 1324. Más tarde, por fuero de julio de 1331 se trasladaría a otro asentamiento denominado Miranda de Iraurui porque *“non podían beuir en el dicho lugar de Sant Martín por muchos males e dapnos que auían rezzebido e rreziben de cada día de caualleros poderosos de las comarcas de enderredor”*² y a partir de 1457, comenzaría a llamarse Azkoitia.

En la actualidad cuenta con cerca de once mil habitantes.

Su economía actual se basa en la industria metalúrgica, especialmente la máquina herramienta; durante el siglo XIX, el tejido industrial se sustentaba en la industria maderera y la producción de alpargatas, que daba ocupación a gran parte de la población. La agricultura y ganadería, nunca han tenido un peso específico importante, dada la especial orografía montañosa de la localidad y las reducidas dimensiones de las explotaciones familiares.



Destaca su parroquia del siglo XVI, de estilo gótico vasco, dedicada a la Asunción de Santa María, que alberga un extraordinario órgano de A. Cavaillé-Coll que data de 1648, un notable retablo mayor con pinturas de 1568 ejecutadas en Sevilla y una bella puerta de entrada, esculpida en el siglo XVIII. La villa alberga también un buen número de edificaciones civiles como el palacio de Idiáquez o *Etxe Beltza*, la casa de Balda, de Floreaga, de Insausti, Isasaga, de Ugarte, de Leturiondo, de Egurbide-Ola y la propia Casa Consistorial.

² En referencia a las tropelías de las que eran objetos los moradores por la presión que los distintos linajes guipuzcoanos, gamboínos y oñacinos, ejercían sobre sus antiguos deudos en un último esfuerzo por intentar mantener sus privilegios, en plena crisis del sistema feudal.

Naturales y vecinos principales de Azkoitia, fueron Francisco Xavier de Munibe, conde de Peñaflorida, Manuel Ignacio de Altuna, amigo de Juan Jacobo Rousseau y Joaquín de Eguia, marqués de Narros, estudiosos de las ideas y métodos de los enciclopedistas franceses, que acostumbraban a reunirse en casa del primero para discutir sobre temas culturales, científicos o musicales; de estas tertulias, surgiría en 1764, la Real Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País.

Manuel ITURBE CASTEIG.

Nació en Azkoitia el 21 de enero de 1827, hijo de Ramón Iturbe y Francisca Ignacia de Casteig; sus abuelos paternos eran Ignacio Iturbe y Clara Alberdi y los maternos José de Casteig y M^a Josefa Elorza, naturales todos de Azkoitia, excepto el abuelo materno que había nacido en Condom, en el *Reino de Francia*³.

Obtuvo el título de albéitar-herrador en Madrid el 29 de octubre de 1850⁴. Contrajo matrimonio con Rita Azpiazu y tuvieron, cuando menos, una hija, Dolores.

El 24 de Febrero de 1859, siendo ministro de la Gobernación Enrique Marzo Balaguer, se aprueba el Reglamento de Inspección de Carnes⁵, consignando, por primera vez en Europa, que todo municipio debería disponer de un veterinario como Inspector de Carnes. Hasta esa fecha, en muchos municipios era algún albéitar quien asumía esta misión, por encargo del propio ayuntamiento. Sin embargo, unas veces por falta de veterinarios titulados como tales, otras por razones presupuestarias, algunos alcaldes eran reacios a dotar la plaza de Inspector de Carnes, teniendo que ser, en ocasiones, los propios gobernadores civiles, quienes les obligaran a la provisión. La Real Orden de 10 de noviembre de 1863, insiste en la obligatoriedad municipal de proveerse de los inspectores de carnes como garantía de salubridad pública y cumplir así con lo ordenado por la disposición citada. Pero a pesar del apremiante recordatorio, los municipios continuaron indiferentes a su cumplimiento amparándose en los más variados argumentos. Sin iniciativa local, estableciendo sueldos ridículos o bien, no pagando nada en espera de la aprobación oficial de los emolumentos correspondientes, los Ayuntamientos retrasaban la aplicación práctica de lo ordenado. El 19 de enero de 1864, el profesor de la Escuela de Veterinaria, Nicolás Casas de Mendoza, elevó un escrito al Director General de Beneficencia y Sanidad para que aprobaran las tarifas correspondientes a los trabajos de estos inspectores. El 17 de marzo de ese año, se aprobaron⁶ los sueldos que, con cargo al erario municipal, debían satisfacerse a favor de los inspectores municipales veterinarios⁷.

Iturbe fue nombrado Inspector de Carnes de Azkoitia por el Gobernador Civil el año 1865⁸. Según consta en el censo electoral de aquel año⁹ vivía en la calle Izarraitz, 48 y figuraba como veterinario.

³ Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-02046. M-274/275; Libro 13 de Bautismos; Asiento 6.

⁴ Archivo General de la Administración (AGA); Educación - Libro 120 - 8 - 16/64. Libro de Títulos de albéitares, herradores y veterinarios de 1849 a 1851.

⁵ BOG nº 142 de 20 de noviembre de 1859.

⁶ BOG de 22 de julio de 1864.

⁷ SANZ EGAÑA C.: *Historia de la Veterinaria Española*. Ed. Espasa Calpe. pág. 388. Madrid, 1941.

⁸ Archivo Ayuntamiento Azkoitia. (AAA); Libro 51. Folio 485.

⁹ BOG de 13 de setiembre de 1865.

El 13 de enero de 1867¹⁰, siendo Alcalde Fernando José de Echeverría, se aprobaba el Reglamento para la provisión de carne de la Villa de Azkoitia y en el artículo primero se establecía que el ganado a sacrificar, *no bajaría de 18 raldes, sólo se admitirían novillos de menos de un año y becerros que llegaran a los 16 raldes y que estuvieran a la entera satisfacción del regidor José Manuel de Arana, a cuyas puertas deberán presentarse todas las reses que haya que sacrificar, además de tener que examinarlas el Albéitar en la presencia del regidor.*

Todavía habrían de pasar trece años hasta que el Ayuntamiento de la Villa, presidido entonces por el alcalde Joaquín Leturiondo, decidiera convocar¹¹ oficialmente, la plaza de Inspector de Carnes; únicamente optó a la plaza el albéitar Iturbe y en sesión celebrada el 31 de octubre de 1880¹² se acordó por unanimidad, su nombramiento en propiedad, con un sueldo anual de 175 pesetas, tomando posesión el 30 de noviembre¹³.

En el Censo Electoral de 1890¹⁴ figura en Azkoitia el *veterinario* Iturbe Casteig, de 61 años.

En octubre de 1892¹⁵, en sesión municipal presidida por el segundo teniente de alcalde, José Ignacio Arteche, ante la vacante producida por la marcha de Gallastegui, se acuerda encomendarle nuevamente, la inspección de carnes, interinamente, cargo que desempeñaría hasta mediados de julio de 1900, en que fue relevado por el veterinario José Ucin Balenciaga.

Pedro-Víctor GALLAZTEGUI VILLAR

Pedro Víctor Gallaztegui¹⁶ Villar, guipuzcoano, nació el 6 de marzo de 1863 en el vergarés barrio de Mártires (Osintxu) y fue bautizado el día 7 en la parroquia de Santa Marina de Bergara¹⁷.

Cursó la carrera en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, en la que ingresó en octubre de 1882¹⁸. Según se desprende de la lectura de su expediente académico, fue un buen alumno, que pasó inadvertido, finalizando sus estudios el 23 de Junio de 1888.

En julio de 1889, dirigió una instancia al alcalde de Azkoitia, Fermín Odriozola Caminos, solicitando se le nombrara Inspector de Carnes, argumentando que siendo veterinario, poseía una titulación superior a la de la persona que en aquel momento desempeñaba el cargo; en la sesión del 4 de agosto¹⁹, presidida por el alcalde Fermín Odriozola, con la asistencia de los concejales Narciso Arambarri, Antonio Arana, José-Francisco Arteche, Vicente Echaniz, Antonio Gárate y Miguel Olariaga, este último presentó un razonado voto particular que hizo constar en acta, argumentando que: *una vez nombrado el Inspector de Carnes de entre los veterinarios de más categoría que hayan solicitado el cargo, no tiene derecho otro profesor que no solicitó la plaza a que después de hecho dicho nombramiento se le nombre.* Todos los corporativos se

¹⁰ AAA. Libro 50. Folio 3 vto.

¹¹ BOG nº 121 de 8 de octubre de 1880.

¹² AAA; Libro de Actas nº 50. Folio 635.

¹³ AAA. Bibliorato 2077-01.

¹⁴ BOG nº 50 de 24 de octubre de 1890.

¹⁵ AAA. Libro 51. Folio 647.

¹⁶ Gallaztegui, con "z"; posteriormente adoptaría la "s".

¹⁷ AMB. Libro 12º de bautizados, fol. 111.

¹⁸ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.(SFVZ).

¹⁹ AAA; Libro nº 51; Folio 464.

adhirieron a la razonada propuesta, excepto Vicente Echániz, quedando aprobado el acuerdo por mayoría de votos.

Recurrió el acuerdo nuestro protagonista ante el Gobernador civil y una providencia de éste que se leyó en la sesión del 19 de setiembre de 1889²⁰, daba la razón a Pedro Gallastegui. Todos los corporativos, excepto Echaniz, acordaron recurrir la providencia ante el ministro de la Gobernación. El 27 de octubre, se confirmaban en todos sus puntos la decisión del Gobernador, por lo que se decidió²¹ que los corporativos Arteche y Aramburu, suscribieran con el veterinario el contrato, por el período de un año.

No parece que con sus primeras actuaciones pretendiera causar buena impresión a la parroquia, porque el 8 de diciembre de 1889, 292 vecinos de la Villa, todos contribuyentes, presentaron un escrito²² en la Alcaldía manifestando que el Inspector de Carnes exigía por el reconocimiento del ganado vacuno que se sacrificaba para el consumo público, el 2% de su valor y una peseta por cada cabeza de porcino, contraviniendo la tarifa aprobada²³, considerando además, el vecindario, que nada debía percibir, pues ya cobraba un sueldo anual, por ese menester, por parte del Ayuntamiento.

En la sesión del 17 de diciembre de 1889, el concejal Olariaga, presentó su voto particular, que se adhirió al acta²⁴, manifestando que a Gallastegui no le asistía derecho alguno, recordando las disposiciones al efecto sobre reconocimiento de animales para la venta y proponiendo, no sólo que dejara de cobrar sus particulares honorarios, sino que devolviera los ya percibidos, bajo pena, en caso de no hacerlo, de iniciarle un expediente de separación. Con el voto contrario del corporativo Echaniz Echeveste, que anunció un recurso, el resto de los concejales y alcalde votaron a favor de la propuesta de Olariaga.

Nuevo recurso ante el Gobernador, denunciando las maniobras del albéitar Iturbe, que no eran ajenas a un trasfondo político y que entre los firmantes de la carta de protesta, algunos eran amigos de éste, muchos se habían retractado por haber sido víctima de engaños e incluso algunos de ellos apoyaban con su firma el mismo recurso; además, había quienes no eran contribuyentes sino personas de nula influencia y escasa relevancia social. Decía también que en ningún momento se había salido de la legalidad y que se había limitado a aplicar las tarifas que ya aplicaban los veterinarios de las localidades del entorno; las tarifas más altas se referían a los ganados inspeccionados en el propio caserío, muchos de ellos situados muy lejos del casco urbano y sugería un incremento notable de los emolumentos municipales, para proceder a la devolución de lo percibido a los ganaderos y no aplicar tarifa alguna en el matadero²⁵.

Una providencia del Gobernador rechazaba el recurso, ordenaba al Ayuntamiento la formalización de un contrato con incremento de sueldo y al veterinario que devolviera lo cobrado indebidamente. Disconformes los munícipes, recurrieron ante el ministro de la Gobernación, quien se mostraría acorde con la resolución de su subordinado matizando que debía devolver únicamente, lo percibido en el matadero.

En diciembre de 1890, el Ayuntamiento azkoitiarra recibió la denuncia²⁶ del vecino Antonio Larrea quien manifestaba que Pedro Gallastegui no comparecía en el matadero municipal para cumplir con sus labores de inspección. Se acordó iniciar un expediente

²⁰ AAA; Libro 51; Folio 472.

²¹ AAA; Libro 51. Folio 477.

²² AAA; Libro 51. Folio 483.

²³ RR. OO. de 17 de marzo de 1864 y de 9 de julio de 1889.

²⁴ AAA; Libro 51. Folio 485.

²⁵ AAA; bibliorato 2077-01

²⁶ AAA; Libro 51. Folio 544.

para comprobar la denuncia, pero no existe constancia de su resolución hasta que a raíz de otras denuncias, la Corporación que entonces presidía el primer teniente de alcalde, Ignacio Irizar, en sesión de 4 de abril de 1892²⁷, le amonesta formalmente por sus repetidas ausencias, lo que no sirvió para que cambiara el vergarés su conducta, de manera que el 25 de mayo se recibe otra denuncia por parte del corporativo José Miguel Arocena.

Pero no todo fue negativo en la cabecera del Iraurgi, porque el joven veterinario conocería a Benita Ibiricu Iceta, con quien contrajo matrimonio el 23 de febrero de 1892²⁸ en la fenomenal parroquia de Azkoitia. Benita era natural de Azkoitia, donde nació el 28 de octubre de 1860, hija de Sebastián, navarro de Urroz y de Francisca, natural de la vecina Régil.

Atendiendo la convocatoria²⁹ que firmaba el alcalde vergarés, Ricardo Aramburu, el 29 de marzo de 1892, para cubrir la vacante de Inspector de Carnes de aquella localidad, nuestro veterinario presentó su instancia y a finales de setiembre dejaba Azkoitia para trasladarse a su Bergara natal, a ocupar la nueva plaza que se le asignaba. Su vacante volvería a desempeñarla interinamente, el albéitar Iturbe Casteig.

José UCÍN BALENCIAGA

José Francisco de Javier Ucín Balenciaga nació en el modesto caserío Kurutzeaga Txiki de Azkoitia el 19 de noviembre de 1874, hijo de José M^a Ucín y Bernarda Balenciaga, labradores ambos; sus abuelos paternos fueron Antonio y M^a Josefa Zubizarreta y los maternos José Agustín y Concepción Epelde³⁰.

Estudio en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ingresando en el curso 1895-96; en su expediente académico se contabilizan siete "*buenos*", un sobresaliente, siete "*notablemente aprovechados*" y cuatro aprobados. Los días 27 y 28 de Junio de 1900 realizó los ejercicios de reválida de veterinario, sacando aprobado en todos los ejercicios. El 9 de septiembre de 1900 se remite el título al gobernador de Guipúzcoa para su entrega al interesado³¹. Esa alegría se vería empañada por que esa misma primavera, con un intervalo de semanas, fallecerían en el caserío familiar, un hermano, herrero de profesión y una hermana, solteros ambos, víctimas de la tuberculosis.

El 1 de julio de 1900, Ucín, recién llegado de Zaragoza, se dirigió al Alcalde de Azkoitia solicitando la plaza de Inspector de Carnes que venía desempeñándola el albéitar Iturbe, argumentando su titulación superior; la Alcaldía desempeñada por Manuel Lascuraín, accedió y fue nombrado Inspector Municipal Veterinario el 26 de julio de 1900³², con un sueldo anual de 350 pesetas; unos meses antes, había solicitado la misma plaza con idéntica justificación, en escrito fechado en Bergara, Cruz Ugalde Argárate, veterinario, comunicándole que no existía vacante alguna³³.

²⁷ AAA; Libro 51. Folio 614

²⁸ Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-02046; M-276; Libro 26, folio 170 Vto., Asiento 13.

²⁹ BOG núm. 40 de 1 de abril de 1892

³⁰ AHDG; P-02046; Libro 18 de Bautizados. Folio 41 vto.

³¹ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.(SFVZ).

³² AAA. Bibliorato 1597. Libro de Actas, folio 85.

³³ AAA. Bibliorato 1597. Libro de Actas, folio 73.

En noviembre del mismo año reclamaba y se le concedía la inspección de alimentos en el mercado. En setiembre de 1912, siendo alcalde Juan José Alberdi, atendiendo su solicitud en la que comparaba sus emolumentos con los que percibían los veterinarios de Azpeitia o Elgoibar, se le incrementaba el sueldo a 500 pesetas.

La Ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914³⁴ y su Reglamento de 4 de junio de 1915³⁵, disponía la existencia en todos los municipios de más de 3000 habitantes, de un Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, ocurriendo con cierta frecuencia, que este cargo era desempeñado por un segundo veterinario municipal, diferente al que ejercía como Inspector Municipal Veterinario o Veterinario Titular; esta dualidad supuso el consiguiente perjuicio para las mermadas arcas municipales, especialmente de las pequeñas localidades que, en muchos casos optaron por la fusión de cargos en la misma persona y en otros, por no acatar la Disposición. En lo que a nuestro protagonista se refiere, el Ayuntamiento acordó asumiera estas funciones desde el 1 de agosto de 1915, abonándole en ese concepto 365 pesetas.



El 16 de abril de 1918, en la iglesia parroquial de Itziar, contrajo matrimonio con María Antonia Alberdi Alberdi, viuda, que aportó dos hijos al matrimonio. José y M^a Antonia tuvieron a su vez dos hijos, M^a Nieves (1919) y Pedro (1921); la familia residía en la calle Mayor número 49 de Azkoitia^a. Su esposa Antonia fallecería el 1 de agosto de 1928.

En octubre de 1919, el alcalde Juan José Alberdi, le incrementaba el sueldo hasta las 1000 pesetas anuales y en 1933 se le aumentaba hasta las 1665 pesetas.

Hagamos un inciso para recordar que en junio de 1935, se aprobó el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios³⁶, como desarrollo de lo dispuesto en el art. 2º de la Ley de 27 de diciembre de 1934³⁷, también llamada de Coordinación Sanitaria o de Mancomunidades Sanitarias y tuvo por objeto determinar las funciones, deberes y derechos de los Inspectores Municipales Veterinarios. Su Capítulo II trata la formación de este Cuerpo y dispone que todos los Municipios o Mancomunidades de los mismos, tengan obligatoriamente asegurados sus servicios veterinarios con el número de inspectores que les corresponda. El nombramiento de estos facultativos estaba a cargo del Ayuntamiento o de la Junta de la Mancomunidad, la cual abonaría también sus sueldos. A partir de esta disposición, queda constituido el Cuerpo de Inspectores Municipales con todos los veterinarios que hasta la fecha de su publicación desempeñaban en propiedad los cargos de Veterinario Titular, Inspector de carnes, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria o Inspector municipal. Todos serían funcionarios municipales desde el punto de vista administrativo; mientras que técnicamente, dependerían del Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección General de Ganadería, a través de sus Jefes provinciales.

³⁴ G.M. de 4 de agosto de 1915

³⁵ G.M. nº 157 de 6 de junio de 1915. Modificado el 30 de agosto de 1917. G.M. del 16 de setiembre de 1917.

³⁶ Decreto de 14 de junio de 1935. Gaceta de 19 de junio.

³⁷ Ley de 27 de diciembre de 1934. Gaceta de 28 de diciembre.

En el mismo Reglamento se citan las funciones de los inspectores veterinarios que eran las siguientes.

1. La Dirección del Matadero municipal.
2. La inspección sanitaria de las reses de cerda, en los casos que el Ayuntamiento autorizara el sacrificio domiciliario para el consumo familiar.
3. Inspeccionar las condiciones que deben reunir las carnicerías, triperías, casquerías, pescaderías, etc., y la calidad y salubridad de los productos que se expendan en dichos establecimientos, así como los mercados y puestos callejeros, fijos o ambulantes; verificar la inspección higiénica de los animales comprendidos en el grupo de aves y caza, y expedir los certificados que para la venta y circulación de todos estos productos estableciera la legislación vigente.
4. La vigilancia higiénica del suministro de leche.
5. Informar a las demás Autoridades sanitarias locales de la aparición y desarrollo de zoonosis transmisibles al hombre.
6. Desempeñar los servicios de higiene y sanidad pecuaria que encomendaba el vigente Reglamento de Epizootias³⁸.
7. Cumplir el servicio sanitario zootécnico de su competencia en las paradas de sementales.
8. Efectuar los reconocimientos y trabajos relativos al registro pecuario.
9. Colaborar en todos los trabajos del servicio de información comercial pecuaria.
10. Formar parte de las Juntas locales y provinciales de Fomento pecuario.
11. Realizar los trabajos estadísticos o informativos que les encomendaba la Dirección General de Ganadería.

Ucín Balenciaga, como consecuencia de la aprobación del Reglamento de referencia y las notas aclaratorias al mismo de 29 de agosto³⁹, fue acreedor de otro incremento salarial hasta las 3.500 pesetas anuales, en la sesión municipal celebrada el 23 de octubre de 1935. Como era frecuente entre los inspectores veterinarios, la magra paga que percibía del Ayuntamiento era complementada con los honorarios que percibía por el ejercicio clínico de la profesión, en los caseríos del término municipal.

Por su carácter y procedencia, sintonizaba fácilmente con los agricultores y ganaderos del pueblo, ambiente que prefería al de los vecinos del medio urbano; mantenía una sólida amistad con su compañero el veterinario de Azpeitia, Gaudencio Arregui Ventura, con quien alternaba con cierta frecuencia, comentando los casos clínicos que se les presentaban a ambos; como también era habitual entre los sanitarios municipales, participaba junto al médico y farmacéutico en las comisiones de Sanidad y Beneficencia que periódicamente se reunían en el Ayuntamiento a instancias del Alcalde.

Pero esta vida plácida de un pueblo rural con pretensiones de industrial, se alteraría bruscamente como ocurriría en todo el Estado, como consecuencia del golpe militar del 18 de julio de 1936, cuando nuestro amigo contaba con 62 años. En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Azkoitia celebrada el 11 de diciembre de 1936⁴⁰, con la presencia del Delegado del Gobernador civil general de Guipúzcoa y Vizcaya, se hizo constar

³⁸ La Real Orden de 26 de noviembre de 1933, Gaceta de 3 de octubre, aprobó un nuevo Reglamento de Epizootias, al que se refiere este texto.

³⁹ G.M. de 19 y 30 de junio de 1935.

⁴⁰ AAA. Bibliorato 2077-02.

La necesidad de que el Ayuntamiento procediera inmediatamente a la destitución o separación definitiva de sus cargos de los funcionarios municipales, veterinario don José Ucín Balenciaga, matrona titular doña María Salomé Martínez Adrián y alguacil, don Hilario Lasa Landa, cuya conducta o actuación, según informes comprobados, se halla en pugna con el actual Movimiento Salvador de España. Seguidamente, el Ayuntamiento, reconociendo la veracidad de tales extremos y en vista de la Circular del Gobierno Civil de 24 de octubre último y del Decreto-Ley del Gobierno del Estado de 5 del actual, dispuso por unanimidad proceder a la inmediata destitución de los expresados funcionarios municipales.

Recurrió nuestro veterinario ante el concejal y Juez Instructor especial del Ayuntamiento, Alberto Badiola Alberdi, el 24 de enero de 1937, recordando que *en los treinta y seis años que llevaba desempeñando el cargo de Veterinario municipal, cumpliendo bien, fiel y honradamente su labor, jamás se había involucrado en actividades políticas*, que como consecuencia de un gran compromiso con un dirigente nacionalista a quien debía un favor personal, atendiendo su solicitud, había votado su candidatura y que en el tiempo que lleva ejerciendo la clínica veterinaria, visitando caseríos, había logrado disfrutar de la confianza de muchos ganaderos como para hablar de cuestiones políticas, si bien nunca lo había hecho porque, entre otras razones, no estaba afiliado a ningún partido. Contra su descargo, se opusieron los informes del Jefe Delegado de la Junta Carlista de Azkoitia quien a propósito de Ucín, afirmaba el 25 de enero que:

Tanto dicho señor como su hijastra con quien vivía, se han significado siempre por sus ideas nacionalistas-separatistas, habiendo sido varias veces presidente de mesa electoral, significándose siempre en las discusiones de la misma, sobre la validez o no de ciertos votantes sospechosos, por su apoyo decidido a la candidatura separatista.

Según noticias particulares obtenidas, el citado señor se dedicaba a convencer al elemento casero de la villa a que votasen por la ya citada candidatura separatista.

Su hijastra está fugada en la actualidad con los rojos desde la víspera de entrar en esta población las tropas del glorioso Ejército Español.

A la vista del resultado del expediente, el instructor Badiola Alberdi consideraba probada sus simpatías nacionalistas y proponía su definitiva separación que se hacía efectiva con fecha de 1 de febrero de 1937.

Don José Ucín falleció en Azkoitia el 7 de enero de 1938 a causa de una angina de pecho⁴¹, sin duda relacionada con la amarga situación que estaba padeciendo. Al día siguiente, fallecería también su hermano Ramón, de forma que les enterraron juntos en el cementerio de su Azkoitia natal. Su hijastro, don Francisco M^a Salegui Alberdi, maestro y secretario en un ayuntamiento navarro, en octubre de 1939 solicitó una revisión del expediente con el objetivo de lograr una ayuda económica para los dos hijos huérfanos del veterinario, en aquel momento bajo su tutela, obteniendo en diciembre del mismo año, por unanimidad, una pensión de orfandad.

⁴¹ Registro Civil de Azkoitia.

Manuel FERNÁNDEZ ARÍN

En la sesión del 20 de enero de 1937⁴², el alcalde azkoitiarra sometió a la consideración del resto de los corporativos la necesidad de dotarse, con urgencia, de un veterinario que sustituyera al Sr. Ucín Balenciaga, separado del cargo, siquiera de manera interina o provisional, proponiendo al veterinario de Régil, Manuel Fernández Arín, *que por la poca importancia del pueblo, carece casi en absoluto de servicios oficiales y posee automóvil propio que le permite trasladarse con facilidad.....* Por unanimidad se acordó designarle para el expresado cargo con el haber anual de 1500 pesetas.



Fernández Arín había nacido en Valdanzo (Soria) el 15 de junio de 1908, hijo de Pedro y de Josefa, maestros de la localidad.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid en setiembre de 1926; el curso siguiente se trasladó a Zaragoza, donde cursó la carrera, finalizando en junio de 1931; en todos los cursos gozó de matrícula gratuita; en su expediente figuran dos sobresalientes, dos notables y el resto aprobados⁴³.

Casó con Irene Vallés Mir, natural de Cañada de Verich (Teruel); el matrimonio tendría cinco hijos.

Antes de llegar a Azkoitia había desempeñado el mismo cargo en Otxandiano (Bizkaia) hasta marzo de 1935, fecha en que se trasladó a Régil, colegiándose en Gipuzkoa con el número 40. En la Universidad de Régil, desempeñó sus funciones con normalidad, si bien, *antes de ser tomada la localidad hubo de refugiarse para salvaguardarse del Frente Popular, apresurándose a presentarse ante las autoridades civil y militar, cuando éstas se posesionaron de sus respectivos cargos*, según certificado de 22 de setiembre de 1936 que firmaba el alcalde de Azpeitia Cruz M^a Echeverría. Tres días más tarde, era nombrado presidente del Círculo Tradicionalista de Régil,

El 26 de agosto de 1937, Fernández Arín comunicaba al Alcalde de Azkoitia su militarización, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Secretaría de Guerra del 28 de julio⁴⁴, se le promovía al empleo de Veterinario 3^o (alférez), destinándole a la Jefatura de Veterinaria del VI Cuerpo de Ejército, abandonando su interinidad en Azkoitia.

Fernández Arín volverá a ser protagonista en estos apuntes, al referirnos a los veterinarios de Azpeitia.

Carlos BOSCH CLOS

⁴² AAA. Bibliorato 2077-05.

⁴³ SFVZ.

⁴⁴ BOE nº 295.

Como el lector habrá adivinado, se trataba de un catalán procedente de la colonia de refugiados catalanes que se encontraba en San Sebastián, concretamente residía en la calle Garibay número 4.

Atendiendo una solicitud⁴⁵ del alcalde Fernando Arambarri, Bosch fue nombrado, a propuesta de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, veterinario municipal en la sesión municipal del 11 de mayo de 1938, tomando posesión el 17 del mismo mes.

Bosch nació en San Feliu de Pallarous, en la comarca gerundense de La Garrotxa el 16 de julio de 1894, hijo de Miguel y de Joaquina; cursó el bachillerato en Girona y se matriculó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en 1915, donde el 5 de junio de 1918 se revalidaba como veterinario con un buen expediente en el que figuran siete sobresalientes, tres notables y el resto aprobados⁴⁶.

El 3 de abril de 1939, un oficio del alcalde Agustín Irureta Epelde, dirigido al Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria comunicaba que abandonó su puesto el 13 de marzo, sin dejar sustituto alguno, manifestando que *se dirigía a Burgos, donde esperaba obtener un cargo oficial del Estado y prometiendo que al día siguiente escribiría, siendo ésta la fecha en que no se tiene noticia de su paradero*⁴⁷. El Alcalde dispuso que se encargara del matadero el veterinario municipal de Azpeitia, Jesús Alberdi González que venía ejerciendo en la práctica ante la inasistencia del catalán nombrado, según se deduce de una reclamación que formularía.

De regreso a Cataluña, Bosch se colegió en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Girona con el número 54, ejerciendo como Veterinario Titular de Company en la comarca del Ampurdan, donde fallecería el 11 de octubre de 1975.

Jesús ALBERDI GONZALEZ

Este veterinario, vecino accidental de la villa de Azpeitia, estuvo ejerciendo en Azkoitia desde mayo de 1938 hasta mayo de 1939, según consta en la reclamación que el 27 de junio del *Año de la Victoria* dirige al Sr. Alcalde de Azkoitia, por unas diferencias en el abono del sueldo que le correspondía. Mostrándose patrióticamente generoso, reconoce que *nada tiene que oponer en orden a lo que se le ha abonado por los 10 primeros meses, que por lo mismo que se estaba luchando aún en la Santa Cruzada que ha tenido feliz término con la aplastante victoria de las armas capitaneadas por el Invicto Caudillo....., pero sí ha de permitírsele que con relación a los meses de abril y mayo últimos, solicita lo que en justicia le corresponde*⁴⁸.

También nos referiremos a Alberdi al analizar a los facultativos de la vecina Azpeitia.

Ramón SUESCUN EZCAY

Tomó posesión de su cargo de Inspector Municipal Veterinario, interino, ante el Alcalde Agustín Irureta Epelde, el 31 de mayo de 1939.

⁴⁵ BOG nº 47 de 20 de abril de 1938.

⁴⁶ SFVZ.

⁴⁷ AAA. Bibliorato 2077-03.

⁴⁸ AAA. Bibliorato 2077-04.

Ramón Suescun era natural de Tudela (Navarra), donde había nacido el 25 de enero de 1905 y se encontraba casado cuando llegó a Azkoitia, estableciéndose en un piso de la calle Espíritu Santo número 7. Estaba casado, si bien el matrimonio no tuvo descendencia.

En Septiembre de 1921, a la edad de 16 años, ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, cursando la carrera con un brillante expediente. En total sacó ocho aprobados, cuatro sobresalientes y cinco notables. Figuró en el cuadro de honor de Anatomía el curso 21-22 y en el de Fisiología el curso 22-23. El 25 de mayo de 1926 hizo el depósito para obtener el título.

Había desempeñado la plaza de veterinario municipal de Echalar (Navarra), desde el 1 de enero de 1928 hasta el 6 de mayo de 1933, que se trasladaría a Corella, en donde permanecería hasta el 12 de setiembre de 1936.

Posteriormente participó activamente en la Guerra Civil, como voluntario de la milicia de Falange; fue hecho prisionero en Quinto de Ebro, permaneciendo en las cárceles del Monasterio del Puig en Valencia y en la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, en el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 1937 y el 29 de marzo de 1939 y en 1941 tenía en trámite la concesión de la Medalla de la Campaña y la Cruz Roja al Mérito Militar, siendo militante de la FET y JONS⁴⁹.



Se colegió en Gipuzkoa en junio de 1939, con el número 25. A comienzos de 1941, la Dirección General de Sanidad, adscrita al Ministerio de la Gobernación, anunció⁵⁰ la convocatoria para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios existentes en la provincia de Guipúzcoa, entre ellas la de Azkoitia, dotada con un sueldo anual de 3600 pts. y su provisión bajo determinadas condiciones por las Corporaciones Municipales. Las condiciones referentes al concurso restringido eran las siguientes: Acreditar ser Caballero mutilado, oficial provisional o de complemento con Medalla de Campaña, excombatiente con la misma condición, ex-cautivo que haya luchado o estado en la cárcel o campos rojos durante más de tres meses y huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Concurrieron Rafael Anduiza Solana, Crescenciano Bocos Velasco, Agustín Calderón Pintor, Raimundo García Rodríguez, Julián Garmendia Estensoro, Manuel Oñativia Audela y Ramón Suescun Ezcay. En la sesión municipal extraordinaria del 29 de mayo de 1941, el alcalde de la localidad manifestó que el Sr. Suescun le había prestado su colaboración siempre que lo había necesitado y que como su nombramiento en propiedad dependía del Ayuntamiento, era partidario de adjudicarle la plaza. Participaron de esta opinión otros concejales; a pesar de que el secretario de la Corporación advirtió de la ilegalidad del acuerdo, porque el aspirante Oñativia tenía una puntuación superior, 23,5 puntos, respecto al sugerido por los corporativos, se acordó proponer al Director general de Ganadería el nombramiento de Ramón Suescun Ezcay como inspector municipal veterinario. Hubo varios recursos ante la Dirección general de Ganadería, el más fundamentado el de Manuel Oñativia Audela, que finalmente sería admitido.

⁴⁹ AAA. Bibliorato 2077-04.

⁵⁰ BOE de 8 de enero de 1941.

Suescun era una persona de reconocido prestigio en el ámbito colegial de la época y fue designado representante colegial, *con amplios poderes*, para asistir a la 1ª Asamblea de Presidentes que se celebró en Madrid entre los días 25 al 31 de Mayo de 1942⁵¹.

El galante Suescun abandonaría Azkoitia dejando, junto a su fama de seductor, cierta tranquilidad entre algunos maridos y desasosiego entre algunas casadas de la localidad y los alrededores. Se incorporó a la plaza de Sub-Inspector Veterinario interino, del Servicio Provincial de Ganadería, el 9 de setiembre de 1943; en octubre de 1947 accedió a la plaza de Inspector Veterinario del Puerto de Pasaia (Pasajes) y en 1975 alcanzaba la jubilación reglamentaria.

Parece ser que estuvo relacionado con la creación del centro de formación a distancia CCC.

En julio de 1948, publicaba, junto con Cesáreo Sanz Egaña, en la revista profesional *Ciencia Veterinaria* un artículo original titulado *El Bacalao comercial*.

De empleados municipales a funcionarios estatales

El lector se habrá percatado que a partir del año 1936, los veterinarios dejaban de ser elegidos y nombrados por los ayuntamientos directamente, para serlo a propuesta de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Ya se ha mencionado el Reglamento de Inspección de Carnes y su aceptación a regañadientes por las distintas autoridades municipales.

La Instrucción General de Sanidad Pública de 1904⁵², se refería, entre otros asuntos, a la organización de los tres cuerpos sanitarios, farmacéuticos, médicos y veterinarios y posteriormente se aprobaba el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares⁵³. Según su art. 21, constituían dicho Cuerpo los *facultativos encargados permanentemente de la inspección y examen de sustancias alimenticias en los mataderos y mercados públicos y privados, fábricas de toda clase de embutidos, fieltos, pescaderías y demás establecimientos análogos en los municipios, según los contratos celebrados o que se celebren con los Ayuntamientos*.

Debido a esta disposición, se incluyó a los veterinarios municipales en el Cuerpo de los Titulares y así quedó reflejado en diversas normativas posteriores. Por ejemplo, a raíz de la Ley de Epizootias de 1914⁵⁴ todos los municipios de más de 2000 habitantes, debían contar con un Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria. Para evitar que los Ayuntamientos mal interpretasen este mandato y suprimiesen las plazas preexistentes para ahorrarse el gasto de mantener más de un veterinario, se publicó la Real Orden de 30 de setiembre de 1915⁵⁵ que, además de considerar nuevo el cargo de Inspector de Sanidad Pecuaria como veremos más adelante, hace constantes referencias a los veterinarios titulares que ya ejercían sus funciones en el municipio con anterioridad a estos nuevos inspectores. La mayoría de los ayuntamientos optaron por fusionar ambos

⁵¹ Libro de Actas del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

⁵² GM del 22 de enero de 1904. R.D. de 12 de enero de 1904.

⁵³ GM del 27 de marzo de 1906. R.D. de 22 de marzo de 1906.

⁵⁴ G.M. 4 de agosto de 1915.

⁵⁵ G.N. de 14 de octubre de 1915.

cargos en una misma persona, a la que abonaban por dos conceptos, la Inspección de Carnes y la de Higiene y Sanidad Pecuaria.

La centralización de los servicios veterinarios municipales, conoce tres secuencias; se inicia mediante el Real Decreto de 18 de junio de 1930⁵⁶ siendo Director General de Sanidad, el Dr. José Palanca, si bien el autor de la disposición fue el insigne veterinario navarro Niceto García de Armendaritz, por el que se organizan los servicios veterinarios del Ministerio de Gobernación o dependientes de él y se consideran Inspectores Municipales Veterinarios los que desempeñan servicios veterinarios en los ayuntamientos, con consignación en los presupuestos municipales. Deberán estar colegiados en el respectivo Colegio Provincial de Veterinarios y se organizan en un cuerpo escalafonado atendiendo a una serie de circunstancias.

Todos los municipios cuya población sea hasta 2000 habitantes, tendrán como mínimo un Inspector municipal de Sanidad veterinaria, agrupándose para este objeto los municipios de menor número de habitantes, a cuyo cargo estarán los servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias de carácter municipal, la inspección reconocimiento y vigilancia de todos los alimentos de origen animal, así como las frutas y verduras; la dirección de los mataderos públicos, matanzas domiciliarias, chacinerías, fábricas de embutidos y conservas, profilaxis, vacunación y adopción de medidas sanitarias en los casos de enfermedades de los animales transmisibles a las personas (zoonosis), empleo de sueros y vacunas, la castración⁵⁷, si bien queda declarada de libre ejercicio la práctica del herraje normal, exceptuándose el herrado ortopédico y el que recaben los veterinarios de los Colegios respectivos para ejercerlo en su partido veterinario.

Se reconoce el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal pero, a partir de una convocatoria nacional y con garantías de transparencia, igualdad de oportunidades y equidad en la selección, pretendiendo acabar con las alcaldadas y caciquismos propios de la época de corrupción que supusieron la Monarquía y la Dictadura de Primo de Rivera, de manera que la persona seleccionada por el ayuntamiento conforme a estas exigencias, se integraba en el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, que se regularía mediante un Estatuto veterinario.

La segunda andanada centralizadora tiene tintes republicanos. El Gobierno provisional de la República que presidía Niceto Alcalá Zamora, a propuesta del ministro de Fomento Alvaro de Albornoz y Liminiana, aprobó el decreto de 30 de mayo de 1931⁵⁸ por el que se creaba la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.



Félix Gordón Ordás

Esta disposición gubernamental, sería refrendada a solicitud de su redactor, el Subsecretario de Industria y Fomento, al tiempo que Director General de Minas y Combustibles⁵⁹, el ilustre veterinario leonés, Félix Gordón Ordás, en el Parlamento

⁵⁶ G.M. nº 178 del 27 de junio de 1930.

⁵⁷ Real Orden de Instrucción Pública de 17 de octubre de 1923

⁵⁸ G.M. nº 151 de 31 de mayo de 1931

⁵⁹ G.M. nº 106 de 16 de abril de 1931

presidido por Julián Besteiro Fernández, en una memorable sesión para la Veterinaria, celebrada el 1 de diciembre de 1931 a partir de las once de la noche, en la que se aprobaría la Ley de 2 de diciembre de 1931⁶⁰, siendo Presidente del Gobierno, Manuel Azaña Díaz.

La Dirección General de Ganadería nacía con el objetivo de agrupar todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación y mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y sus productos, hasta aquella fecha dispersos por distintos ministerios. Pero no se trataba únicamente de una reforma administrativa. Suponía una profunda transformación en la orientación de todo el agro español, que de ser histórica y estrictamente cerealista, comenzará a tomar en consideración la aportación económica que supone la ganadería como factor transformador de los recursos vegetales que proporciona la agricultura.

La ley se desarrollaría mediante el decreto de 7 de diciembre de 1931 por el que se dictaban las bases de organización de las diferentes secciones en que se distribuían los servicios de la citada Dirección General⁶¹.

En la base quinta, dispone que:

Se organizará oportunamente el Cuerpo municipal de Veterinaria, constituyendo un Escalafón único hecho a base de la antigüedad en los servicios oficiales prestados, del hecho de haber ingresado por oposición, de la categoría de las plazas desempeñadas, de los trabajos y publicaciones realizados y de cuantos méritos científicos o de gestión puedan aducirse.

Independientemente esta obra futura, los actuales veterinarios titulares e inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, desempeñarán indistinta y conjuntamente con el título de Inspectores municipales veterinarios, todos los servicios que hasta aquí se denominaban de Higiene y Sanidad Pecuarias y de Inspección de substancias alimenticias, más los nuevos servicios municipales de Fomento pecuario en la forma que se precise al reglamentarlos, quedando dichos funcionarios a las órdenes de los inspectores provinciales veterinarios.

Se continúa reconociendo el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal con las condiciones y garantías antes citadas, pero la persona seleccionada era posteriormente nombrada por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, integrándose en un Cuerpo de Veterinarios Municipales que unifica todos los servicios municipales que existían hasta entonces, con una serie de condiciones que se fijaban desde el Ministerio a profesionales y corporaciones locales, respecto a obligaciones de las partes y retribuciones.

En junio de 1935 se publica un nuevo Reglamento de Inspectores municipales veterinarios⁶², desarrollo del Real Decreto de 1930, en el que se hacía referencia al Estatuto veterinario y de la Ley de 27 de noviembre de 1934⁶³ (de mancomunidades sanitarias) en cuyo artículo 4º dice que:

Con todos los veterinarios que en la fecha de publicación de este Reglamento hayan desempeñado o desempeñen en propiedad

⁶⁰ G.M. nº 338 de 4 de diciembre de 1931

⁶¹ G.M. nº 342 de 8 de diciembre de 1931

⁶² G.M. de 16 de junio de 1935.

⁶³ G.M. del 28 de diciembre de 1934.

cargos de veterinario titular, Inspector de carnes, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias o de Inspector Municipal Veterinario, quedará constituido el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios en cuyo escalafón figurarán, en el lugar que les corresponda con arreglo al número de años, meses y días de servicios efectivos en propiedad que hubiesen prestado a los municipios.

La tercera secuencia aparece como consecuencia de los cambios impuestos en la *nueva España* surgida de la *Victoria del 1 de abril de 1939*. Por orden de 6 de junio de 1941, se dispone que, con independencia de todos los títulos que los ayuntamientos pudieran otorgar, para pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios será obligatorio proveerse de un título administrativo expedido por la Dirección General de Ganadería en el que se hará constar la fecha y forma de ingreso en el Cuerpo, número que le corresponde en el escalafón, nombre y apellidos, naturaleza y residencia.

En 1942 se establece la categoría “*de oposición*” de inspectores municipales veterinarios y en 1949⁶⁴, se fusionan los escalafones general y de oposición del Cuerpo; en 1952 se establece que sólo se ingresará en el Cuerpo por oposición directa al mismo, confeccionándose un nuevo escalafón. En 1953, el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre⁶⁵, conceptúa que la sanidad pública como función social del Estado, estará a cargo de las autoridades y organismos que determina la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944, quedando sometidas a los preceptos de este Reglamento los veterinarios titulares. Como consecuencia, se estructura el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, adscribiéndolo a la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Gobernación, en cuanto a las competencias de salud pública concierne, reconociéndole una serie de relaciones funcionales respecto a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, en lo que a fomento y sanidad pecuarias respecta. Además, este Cuerpo de ámbito estatal, se ponía a disposición de las administraciones locales. La dependencia jerárquica y orgánica puede parecer un tanto complicada, pero el sistema funcionó, con claros y sombras, al igual que con otros profesionales sanitarios, hasta el inicio del *Estado de las autonomías*.

En la actualidad, únicamente las tres capitales vascas disponen de veterinarios municipales; también existen en Pamplona, Madrid, Barcelona, Sevilla, por citar algunas capitales y en algunos pueblos de Murcia y la Comunidad de Madrid, entre otros. En aquellas localidades que carecen de tan importantes sanitarios, las funciones que les son propias son atendidas, por los funcionarios de las administraciones autónomas, lo que ha permitido, en demasiadas ocasiones, trasladar el centralismo de la Corte, al de la capital autonómica.

En 1941 se convocaron las primeras oposiciones y las últimas se celebrarían en 1978. Tras un largo paréntesis, el año 2000 se convocaron varias plazas de veterinarios titulares, si bien las funciones descritas en la convocatoria habían variado sustancialmente, dotándoseles de una importante proyección comunitaria.

La Dirección General de Ganadería perduraría hasta 1971, tal fue su importancia, siendo restaurada en 1998 por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

⁶⁴ Decreto de 17 de agosto de 1949

⁶⁵ BOE de 7 de octubre de 1954.

Manuel OÑATIBIA AUDELA

El 10 de setiembre de 1943, ante el Alcalde de Azkoitia, don Santiago Domenech Arrizabalaga, se presentaba Manuel Oñatibia para tomar posesión de la plaza de Inspector Veterinario Municipal en propiedad⁶⁶, por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Agricultura de fecha de 27 de julio de 1943, revocando el acuerdo del Ayuntamiento azkoitiarra de 29 de mayo de 1941, por el que fue nombrado para el referido cargo su antecesor, el Sr. Suescun Ezcay.

Oñatibia, había venido desempeñando, interinamente, un puesto de superior categoría, el mismo que luego ocuparía Suescun.

Había nacido en Oiartzun (Gipuzkoa), el 30 de junio de 1916, hijo de Bernardo y de María. Bernardo, que era natural de Urretxu (Gipuzkoa), era el médico de la localidad; María era natural de un caserío de Oiartzun. El matrimonio, tuvo diez hijos, siete varones, entre los que había un abogado, Ion, un médico, Dionisio, tres veterinarios, nuestro protagonista, José y Jesús M^a, que emigraron a América donde ejercieron la profesión, dos sacerdotes, Peio e Ignacio y de las tres féminas, una de ellas fue monja.



Finalizado el bachiller en junio de 1932 y obtenido su título expedido por la Universidad de Valladolid, inició sus estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza en setiembre del mismo año, finalizando, tras el paréntesis de la contienda, en junio de 1940. En su expediente académico, figuran diez sobresalientes con matrícula de honor, dieciséis sobresalientes, diecinueve notables y siete aprobados; hizo el examen de Reválida de Veterinario el 11 de mayo de 1940, con la calificación de Aprobado y se le expidió el Título el 4 de marzo de 1941⁶⁷.

Se colegió en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa el 20 de agosto de 1940, correspondiéndole el número 38⁶⁸. En Gipuzkoa se estrenó en Beasaín, ocupando interinamente la plaza de Inspector Municipal Veterinario que había dejado vacante por la jubilación forzada, por razones políticas de Pedro Goena Urquía, el 20 de agosto de 1940, permaneciendo en aquella localidad guipuzcoana hasta junio de 1941 que le sustituiría Juan Dorronsoro Ceberio.

En Azkoitia se alojó en el bar *Errezil*, ejerciendo sus labores inspectoras y la clínica del ganado vacuno por los caseríos del término municipal; de esta época es su trabajo de investigación relacionado con la hematuria o cistitis hemorrágica de los bóvidos titulado *Contribución al estudio de la Hematuria o Cistitis Hemorrágica de los Bóvidos*⁶⁹, dedicado a "Los abnegados ganaderos de Azkoitia con todo afecto".

⁶⁶ AAA. Bibliorato 2077-04.

⁶⁷ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

⁶⁸ Archivo del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

⁶⁹ Biblioteca del Centro Cultural *Koldo Mitxelena de Donostia*; signatura: B.I. 200-10

Este trabajo que fue primer premio "San Francisco de Asís" 1.955 del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, patrocinado por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, se editó por su Servicio de Publicaciones el mismo año. Describe el proceso que da título a la obra, presentando una extensa revisión bibliográfica, propone un tratamiento vitamínico y mineral que, según la estadística que acompaña, ha resultado exitoso en 32 de los 40 casos que cita. Propone también, una serie de medidas profilácticas relacionadas con los análisis de los terrenos y abonar éstos con fosfato cálcico si preciso fuera. Sugiere comprobar los niveles de ambos minerales en la sangre de los animales enfermos y análisis anatómopatológicos de muestras de hígado, riñón y vejiga y un estudio microbiológico de la orina, riñón, uréteres y vejiga. Experimenta el tratamiento con fenotiazina.

En la sesión municipal del 12 de julio de 1945, se leyó un escrito de Oñatibia comunicando su renuncia a la plaza por haber tomado posesión, el 30 de junio, de la Inspección Municipal Veterinaria de Zarautz^{70 71}.

Joaquín FORCADA ODRIOZOLA

Fue nombrado Inspector Municipal Veterinario de Azkoitia, en régimen de interinidad, en la sesión municipal de 12 de julio de 1945, primando para ello, seguramente, el ser natural de Azkoitia, porque los corporativos hubieron de dilucidar si decidirse por su candidatura o la de Manuel Fernández Arín que desde Régil, también pretendía el nombramiento, adjuntando su relación de méritos políticos y militares.

Joaquín-Ignacio-Saturnino Forcada Odriozola, nació en Azkoitia el 30 de noviembre de 1914. Su padre, Joaquín, era de Albalatilla (Huesca), industrial chocolatero de profesión⁷² y su madre Dolores, de Gernika (Bizkaia). Era nieto, por línea paterna de Pascual Forcada y de Fernanda Marcial, ambos de Albalatilla. Por línea materna, de Ignacio Odriozola y de Juliana Barrenechea, naturales los dos de Gernika⁷³.

Cursó los estudios en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó con 18 años en 1933. Sufrió una sanción de apercibimiento en 1935 y únicamente consiguió aprobar siete asignaturas en aquella Escuela. En octubre de 1939 se remite su expediente a la Escuela de León donde obtiene dos sobresalientes, dos notables y el resto de las asignaturas con aprobado, finalizando en junio de 1942.



La referencia al apercibimiento, que también aparecerá en el expediente de Elías Ormaza Aguirre, como luego se verá, merece una explicación.

Los primeros años de la década de los treinta se caracterizan por una inestabilidad social generalizada; en los estudios de Veterinaria, se han producido cambios importantes a instancias de Gordón Ordás, con un nuevo plan de estudios, el

⁷⁰ AAA. Bibliorato 2077-05.

⁷¹ Más información sobre Oñatibia en Nuevos Extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Suplemento nº 12 del Boletín de la RSBAP. Donostia-San Sebastián, 1999.

⁷² En la sesión plenaria de 29 de marzo de 1897, se acordó abonarle un suministro de velas.

⁷³ Registro Civil de Azkoitia.

Plan Gordón, más exigente para el alumnado, lo que origina que algunos alumnos de primer y segundo curso deseen continuar con el Plan de 1912⁷⁴; se producen destrozos de mobiliario, muestras de desconsideración hacia el profesorado y el alumnado no acude y boicotea ciertas clases. Por otro lado, las deficientes condiciones de seguridad del edificio que alberga la Escuela, son evidentes y unido a sus faltas de salubridad, en ocasiones hace peligroso permanecer en ella, lo que supone un nuevo foco de perturbaciones.

A finales de 1934, gracias a la tenacidad del equipo directivo de la Escuela, las clases se imparten en la Asociación Provincial Veterinaria de Zaragoza (el Colegio Oficial de Veterinarios), en la Escuela Superior de Comercio y Trabajo y en la Facultad de Ciencias. En julio de 1934, los alumnos de los primeros cursos, con motivo de los exámenes prácticos de Disección, asignatura que impartía Manuel Olivar Pérez y ante el elevado número de suspensos, los alumnos causan gran número de destrozos en la Escuela Superior de Comercio y Trabajo, agravando su proceder con imprecaciones y lanzamientos de piedras contra varios profesores y catedráticos, hiriendo a dos de ellos y persiguiéndoles por las calles, mientras proseguían los indultos y apedreamientos.

Ante la gravedad de los hechos, reunido con urgencia el Claustro que presidía D. Pedro Giménez Gacto y el Consejo de Disciplina, se acuerda imponer sanciones que van desde la inhabilitación para examinarse durante un año, pérdida de matrícula y apercibimiento con anotación en el expediente, hasta simplemente pérdida de matrícula o apercibimiento, con o sin anotación en el expediente. Se vieron implicados 64 alumnos de primero y segundo curso.

Joaquín Forcada estaba colegiado en el Colegio guipuzcoano con el número 52. Ingresó en el Cuerpo de Inspectores Municipales en 1943 y desempeñó la interinidad de Zarautz desde el 20 de julio de 1944 hasta finales de junio de 1945 en que sería sustituido por Oñatibia. También había estado como veterinario de la Comisión de Abastos de la 6ª Zona, en el Puerto de Pasajes.

El 26 de mayo de 1946 cesaba para trasladarse a Mundaka (Bizkaia). Regresaría otra vez a Azkoitia para desempeñar la plaza el 28 de agosto de 1946⁷⁵, permaneciendo hasta el 31 de marzo de 1947; más tarde emigró a Venezuela, donde creó un laboratorio para la fabricación de vacunas contra la glosopeda que constituyó un éxito empresarial y sanitario; se casó con una joven vizcaína y finalmente regresaron a Mundaka donde transcurrieron los últimos años de su vida.

Francisco Javier OTERMIN ARREGUI

La instancia⁷⁶ que el 6 de mayo de 1946 dirigía el Inspector Municipal Veterinario Francisco Javier Otermin Arregui, al Alcalde de Azkoitia solicitando el nombramiento interino para la plaza que quedaba vacante, fue aceptada por unanimidad en la sesión municipal de 23 de mayo de aquel año, a resultas de lo que dispusiera la



⁷⁴ GOMEZ PIQUER, J. y PEREZ GARCIA, J.M.. Crónica de 1... en Aragón. 1847-1997. Institución Fernando el Católico. PP165-168. Zaragoza, 2000.

⁷⁵ AAA. Biliborato 1612. Libro de Actas nº 14, folio 104.

⁷⁶ AAA. Biliborato 2077-06.

Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y el 13 de junio, tomaba posesión del cargo.

Otermin, natural de Berastegi (Gipuzkoa) donde nació en 1922, cursó sus estudios de bachillerato en el colegio del Sagrado Corazón, obteniendo el título de Bachiller expedido por el Instituto Peñaflorida de San Sebastián el 27 de agosto de 1940.

En setiembre de ese mismo año se trasladaba a Zaragoza, ingresando en la Escuela de Veterinaria con 18 años. En su expediente figuran cuatro sobresalientes, tres notables y el resto aprobados, finalizando los estudios en setiembre de 1944. Posteriormente obtuvo el título de Inspector Municipal Veterinario en Madrid el 14 de mayo de 1946.

El 24 de agosto del mismo año renunciaba a la plaza al acceder a la vacante producida en Irurita, en el Valle del Baztán (Navarra), por el fallecimiento de su titular, Jaimesena. Se jubiló en 1990 y en la actualidad, momento al que corresponde la fotografía, sigue residiendo en Irurita.

Elías ORMAZA AGUIRRE

El ministerio de Agricultura convocó⁷⁷ el 27 de julio de 1946, un concurso de traslados para cubrir en propiedad plazas de Inspector Municipal veterinario de categoría de oposición que estaban vacantes⁷⁸, en cuya resolución, que se hizo pública con fecha de 31 de diciembre⁷⁹, figuraba destinado a Azkoitia Elías Ormaza Aguirre y el 6 de marzo de 1947, Ormaza tomaba posesión en la Alcaldía de Azkoitia, ante su titular Santiago Domenech Arrizabalaga y el Secretario de la Corporación, prometiendo cumplir fielmente su cometido y recibiendo las felicitaciones y parabienes de la primera autoridad municipal⁸⁰.



Ormaza había nacido en Maruri (Bizkaia) el 20 de julio de 1914 y estudió la carrera en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó en 1933, con 19 años.

En 1935, el Consejo de Disciplina le impone la sanción de apercibimiento por los motivos que ya hemos mencionado al recordar a Forcada; hasta 1936, en su expediente sólo figuran suspensos y aprobados. El año 1939 reanuda sus estudios, tras el paréntesis bélico, con mejores resultados porque obtiene dos sobresalientes y cinco notables, finalizando en 1941. Ignorando el motivo, Ormaza padecía una leve cojera.

De muy pequeño se debió trasladar a Bermeo, localidad costera de la que se sentía, como suele ocurrir a menudo con los nacidos en una pequeña aldea que han vivido en otra localidad de superior categoría.

⁷⁷ BOE de 5 de agosto de 1946.

⁷⁸ BOE de 2 de setiembre de 1946.

⁷⁹ BOE nº 19 de 19 de enero de 1947.

⁸⁰ AAA. Bibliorato 2077-07.

En una ocasión, un casero mutilzarra (solterón o chico viejo), utilizando esa entradilla de *atrebentzi ez bada*, (si no es atrevimiento) que una vez dicha, parece que autoriza a preguntar cualquier impertinencia, le preguntó:

- Atrebentzi ez bada, beiri nungo a da?.
- Bermeokoa
- Lehen ere, Bermeoko biajante bat, hemendik ibbillitakoa da, eta hura era kojo zen. ¿Zer, Bermion denak kojoak zarete hala?.

(Si no es atrevimiento, ¿de donde es usted?. De Bermeo. Antes también ya anduvo por aquí un viajante que era de Bermeo y también era cojo ¿es que en Bermeo todos son cojos, o qué?).

Ingresó en el escalafón de inspectores municipales veterinarios por oposición y había desempeñado con antelación, idéntico cargo en Bermeo (Bizkaia), Mundaka y Pedernales, desde el 17 de julio de 1942 hasta 28 de febrero de 1947, fecha en que se trasladó al Valle del Urola. Estaba colegiado en el Colegio Oficial Veterinario de Gipuzkoa con el número 61. En su época de gestión, el Ayuntamiento de Azkoitia acordó crear un laboratorio en el mercado para los análisis bromatológicos⁸¹. Después de quince años de estancia en la localidad, alojado en el restaurante Alameda junto al coadjutor y organista de la parroquia, José Izurategui, en virtud de la resolución del concurso de traslados de 24 de mayo de 1962⁸², Ormaztegui se desplazaba a Mondragón⁸³, desde donde, tras dos años de estancia, regresaría a Bizkaia, como veterinario titular de Basauri, localidad en la que permanece hasta el 20 de julio de 1984, fecha en que cesa por acceder a la jubilación.

Francisco OLIVAR OLIVAR

El 12 de junio de 1962, ante el Alcalde, D. Luis M^a Mancisidor Alberdi, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, don Ramón Ciprián de la Riva, tomaba posesión de la plaza de Veterinario Titular interino, don Francisco Olivar Olivar⁸⁴ que venía residiendo en la calle Aldámar de San Sebastián.

Nacido en Rueda (Valladolid) en 1927, cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Madrid, finalizando en 1952⁸⁵.



Colegiado con el número 122 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, Olivar procedía de Zestoa, donde también había ejercido como interino desde el 12 de noviembre de 1960 hasta setiembre de 1961; luego estuvo en Andoaín, hasta junio de 1962.

El 2 de setiembre de 1963, cesaba en el cargo al haber sido cubierta la plaza en propiedad, pasando a ocupar la interinidad de Mutriku, durante unas semanas, hasta que

⁸¹ AAA. Bibliorato 1604. Libro de Actas, folio 41 vto.

⁸² BOE de 24 de mayo de 1962.

⁸³ AAA. Bibliorato 2077-07.

⁸⁴ AAA. Bibliorato 2077-07.

⁸⁵ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro de Registro de Títulos. Asiento 941.

tras su ingreso por oposición libre en el Cuerpo de Veterinarios Titulares⁸⁶, tomó posesión de la plaza de Cati (Castellón), donde permanecería hasta febrero de 1970 en que accedió a una excedencia voluntaria y se trasladó a Madrid. .

Santiago ARAGÓN SÁENZ

Natural de Canillas de Río Tuerto (Rioja) donde vio la luz el 25 de julio de 1906. En 1926 ingresó en el primer curso de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, en Madrid, aprobando las cuatro asignaturas en junio de 1927; en setiembre de ese año se traslada a la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, donde cursa toda la carrera, trasladándose finalmente a la Escuela de León, en 1932 finalizando en junio de 1933 con un discreto expediente⁸⁷.

Ejerció como veterinario titular en Villar de la Torre (Rioja), desde el 9 de julio de 1933 hasta 1963. Como consecuencia de la resolución del oportuno concurso de traslados por O.M. de 9 de julio de 1963, Santiago Aragón solicitó la plaza de Azkoitia y el día 3 de setiembre de 1963, ante la primera autoridad local, Luis M^a Mancisidor Alberdi, tomaba posesión de su cargo de Veterinario Titular en propiedad⁸⁸.



Siguiendo la pauta de sus antecesores, se alojó también en el restaurante Alameda, haciendo amistad con el presbítero y organista José Izurrategui, con quien compartía la pasión por la caza.

Estaba colegiado con el número 136 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa. En la época que trabajó en Azkoitia, el Ayuntamiento aprobó la primera Ordenanza Municipal de Sanidad Veterinaria⁸⁹, elaborada con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953 y disposiciones concordantes. La Ordenanza compuesta de nueve capítulos, dedicaba el primero al sacrificio de ganados, bien en el matadero municipal o en los domicilios; a los mercados, las industrias de alimentos, al Consejo Local de Sanidad y a la mejora ganadera. El capítulo segundo se dedicaba a los mataderos; el tercero a los establecimientos públicos de venta, el cuarto a la producción y suministro de leche; el quinto a la defensa y fomento pecuarios, el sexto a las zoonosis, el séptimo a la organización de los servicios, el octavo al veterinario titular, sus funciones y objetivos y el noveno a los servicios complementarios⁹⁰.

En julio de 1963 detectó un caso de glosopeda en el caserío Illarraga de la localidad y hubo de organizar las medidas de cuarentena y la vacunación obligatoria de todo el censo vacuno, ovino, caprino y porcino de su localidad, elaborando el censo ganadero. Volvería a diagnosticarse en 1969 De su actuación sanitaria dejó constancia abundante en los archivos municipales, con decomisos de canales tuberculosas, vacunaciones, perros mordedores, vacunaciones antirrábicas, reconocimiento de cerdos en matanzas domiciliarias y otros.

⁸⁶ OM de 8.10.63 (BOE 23.10.63) oposición libre por O. de 17.8.61

⁸⁷ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de León (SFVL)

⁸⁸ AAA. Bibliorato 2077-07.

⁸⁹ BOG nº 48 de 20 de octubre de 1967.

⁹⁰ AAA. Bibliorato 2077-09.

En una ocasión, el presbítero cazador junto a los veterinarios Aragón, Cándido Olano y el hermano de éste, se desplazaron a cazar becasas a una finca de Zamora propiedad de otro veterinario, Manuel Fontanillo Marino, de Zamora, que prestaba servicios en la Jefatura Provincial de Ganadería de Gipuzkoa; Izurrategui vestía un traje de pana, lo que llamaba la atención en una época en la que los curas siempre iban de sotana. En uno de aquellos desangelados pueblos zamoranos, en la gélida madrugada, desde su coche con calefacción, vieron a un sacerdote rural, que vistiendo sotana, pedaleando la bicicleta, se desplazaba de un pueblo a otro; le faltó tiempo al veterinario para comentarle a su compañero de pensión, *Mira José, esos son los curas que van a ir al cielo.*

Santiago Aragón abandonó Azkoitia el 30 de diciembre de 1970, dejando un recuerdo de buen trabajador, enamorado de su profesión y sobre todo, buena persona, para tomar posesión de la misma plaza en Baños del Río Tobía (Rioja), donde permanecería hasta su jubilación el 25 de julio de 1976. Falleció en Canillas de Río Tuerto el 27 de febrero de 1988.

Alejandro ASTIGARRAGA VIQUENDI

En enero de 1971, era nombrado Veterinario Titular interino Alejandro Astigarraga. Nacido en Azpeitia el 9 de noviembre de 1920, curso sus estudios de bachillerato con los Hermanos Maristas de esta localidad, constituyendo, junto con otros seis compañeros, la primera promoción formada en el municipio. Tras examinarse de Reválida en Vitoria, ingresó en octubre de 1939 en la Escuela Superior de Veterinaria de León cursó los estudios de Veterinaria, adscrita en aquel tiempo a la Universidad de Oviedo, donde finalizaría la carrera en enero de 1947.

Colegiado con el número 67 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, comenzó su trayectoria profesional como titular interino en numerosas plazas de nuestra provincia. Así Azkoitia, Bidegoien, Zumaia, Motriko, Itsasondo y Tolosa fueron centro de su actividad durante períodos mas o menos prolongados, hasta que obtuvo una plaza de titular en propiedad en Cambrills (Tarragona).

Hizo sus pinitos en la producción ganadera, siendo pionero en la instalación de la primera granja de producción de pollos en Azpeitia, pero no tuvo fortuna y la pérdida de una partida a punto de sacrificar por una intoxicación por gases, le obligó a cesar en esta actividad.



Fuera de su trabajo, era muy aficionado a la música, amigo de cantar ante la menor oportunidad, también tocaba el violín y sobre todo, a la caza y pesca. Tanto es así que en una ocasión arriesgó su vida en la torrentera de un río para salvar la de su perro que era arrastrado por la corriente. Exitoso con las chavalas, fue jugador de fútbol, llegando a ser portero de la Cultural Leonesa equipo local, el *Lagun-Onak* de Azpeitia⁹¹.

⁹¹ Información facilitada por su hija, Ana-Begoña Astigarraga Alberdi, Licenciada en Veterinaria y en CC. Biológicas y directora de la consultora ALIMEK, S.L.

Durante sus ausencias vacacionales en Azkoitia, atendía sus servicios el veterinario titular de Régil, Sabino Sáez de Ocáriz⁹².

En la sesión municipal del 14 de noviembre de 1973 se daba cuenta del cese del veterinario titular interino, Alejandro Astigarraga, por la incorporación del nuevo titular, como propietario, a resultas del correspondiente concurso de traslados.

Pedro UNQUERA MONTERO

Efectivamente, en la sesión del 14 de noviembre de 1973, se daba cuenta de la toma de posesión del Sr. Unquera Montero, acaecida el 5 del mismo mes ante el Alcalde accidental, Ramón Baglietto Martínez, asistido por el Interventor de Fondos y Secretario en funciones, José Luis Pérez Azurmendi.

Accedía al cargo de Veterinario Titular en propiedad del partido veterinario de Azkoitia, por resolución del concurso de traslados convocado por la Dirección General de Sanidad y resuelto el 26 de setiembre de 1973. Había tomado posesión ante el Jefe Provincial de Sanidad dos días antes.



Pedro Unquera nació en Barruelo de Santullán (Palencia) el 17 de febrero de 1923. Finalizado el bachillerato en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia en junio de 1942, en octubre de ese mismo año ingresó en la Escuela Superior de Veterinaria de León, finalizando sus estudios en junio de 1947 con un brillante expediente en el que figuran una Matrícula de Honor, siete sobresalientes, nueve notables y doce aprobados⁹³, examinándose de la Reválida de la Licenciatura en Veterinaria, el 19 de junio del mismo año, con un aprobado por unanimidad, en lo que ya se había convertido en Facultad de Veterinaria de León.

Se colegió con el número 155 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, en noviembre de 1973, procedente del de Palencia. Durante sus dos años largos de estancia en Azkoitia, Unquera se labró fama de buena persona y mejor compañero; dedicó especial atención a las labores de inspección del matadero y mercados y vacunaciones obligatorias, descansando lo relativo a la clínica veterinaria en los hombros de su compañero Cándido Olano, con quien llegó a trabar una buena amistad. También tuvo tiempo de entablar amistad con una fémina de una localidad cercana a San Sebastián, si bien la relación no se consolidaría.

El 12 de febrero de 1976 el Sr. Unquera causaba baja en Azkoitia trasladándose a Aguilar de Campoo (Palencia); se jubiló el 17 de febrero de 1988, falleciendo, sin abandonar su soltería, el 23 de marzo del mismo año, de un infarto, mientras jugaba al dominó.

Cándido OLANO JAÚREGUI

⁹² AAA. Bibliorato 2077-07.

⁹³ S.F.V.L.

En la Alcaldía de Azkoitia, ante la presencia del Alcalde Juan Ignacio de Uría y Epelde, asistido por el Secretario de la Corporación, José Luis Abia Abia, compareció Cándido Olano Jaúregui que había sido nombrado Veterinario Titular interino por Resolución de la Jefatura provincial de Sanidad de Gipuzkoa de 12 de febrero de 1976⁹⁴.

Olano nació en Azkoitia el 2 de octubre de 1926, su padre, gran aficionado a la caza y pesca, tenía una armería; al declararse el golpe de estado del 18 de julio de 1936, cumpliendo con la legislación, entregó todas las escopetas en el cuartelillo de la Guardia Civil; esta actuación concitó los odios de los frentepopulistas de Azkoitia, lo que supuso el saqueo del domicilio y negocio familiares y la huida del progenitor, que temió seriamente por su vida.

Finalizado el bachiller, cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Madrid para finalizarlos en la de Zaragoza en junio de 1952. Se colegió con el número 89 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa,

Mientras cursaba los últimos años de la carrera, Cándido, como otros alumnos y recién titulados, aprovechaba los veranos para pasar alguna semana en la finca Fraisoro, en el término municipal de Zizurkil (Gipuzkoa), aprendiendo y practicando con el veterinario encargado de la Estación de Reproducción Animal de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, Gaudencio Arregui Ventura⁹⁵, al que nos referiremos al tratar sobre los veterinarios de Azpeitia, aprendiendo las técnicas de inseminación artificial, tanto en el laboratorio como en la práctica clínica y documentándose sobre esterilidad, en una especialidad que se presentaba como imprescindible para quien deseaba orientar su futuro profesional hacia la clínica del ganado vacuno.



Nada más finalizar sus estudios, atendiendo a la invitación del *Maestro*, realizó una estancia práctica de dos meses en Fraisoro; este contacto y los que había mantenido con anterioridad, junto con el espíritu abierto del que hacía gala Arregui Ventura, le granjeó cierta amistad, la que puede haber entre profesor y alumno, entre persona adulta y joven principiante, la que, utilizando el tono de broma que caracterizaba a Gaudencio, puede existir entre un originario de Azpeitia y otro de Azkoitia, sobre lo que se gastarían bromas casi a diario.

Recuerda Olano que una mañana sorprendió a Gaudencio llorando, mientras sostenía entre las manos una revista profesional, *Noticias Neosan nº 38*, en la que daban cuenta del premio en metálico concedido a un veterinario guipuzcoano, Enrique Zurutuza Altolaquirre, veterinario titular de Azpeitia, por su trabajo titulado *Contribución al conocimiento clínico de la esterilidad bovina en España*. El motivo del disgusto estribaba en que el premiado, había utilizado todos los datos, fruto de varios años de investigación, que generosa y confiadamente le había facilitado Arregui Ventura, desconociendo la

⁹⁴ AAA. Bibliorato 2077-07.

⁹⁵ Para más información sobre Gaudencio Arregui, ver "*Tres Veterinarios Guipuzcoanos: Gaudencio Arregui Ventura, Vicente Larrañeta Chataigner y Manuel Oñatibia Audela*" en Nuevos Extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Suplemento nº 12 del Boletín de la RSBAP. Donostia-San Sebastián, 1999.

verdadera finalidad, para redactar el artículo sin citar siquiera, la procedencia de la información y atribuyéndose la autoría.

Una vez completada su formación sobre este aspecto fundamental en la clínica del ganado vacuno, en junio de 1953, comenzó a ejercer como veterinario por todo el Valle del Urola. Participó y aprobó el Curso de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera que organizaba la Dirección General de Ganadería en Madrid y más tarde el de Diplomado en Sanidad en la Escuela Departamental de Bilbao.

En 1953, al fallecer el veterinario titular de Zestoa José-Juan Sanjuán Lafita, familiar del profesor de Fitotecnia (Agricultura) de la Facultad de Zaragoza, D. Dionisio, en la tristemente célebre riada de octubre de 1953, que arrastró el autobús de *La Guipuzcoana* en el que viajaba el veterinario, junto a un numeroso grupo de pasajeros, hubo de hacerse cargo de la plaza de Zestoa durante unos días, hasta que fue sustituido por José Sanmartín Riba. El 29 de abril de 1958 fue nombrado veterinario titular interino de Zumaia, cargo que ocuparía hasta el 4 de febrero de 1959 en que sería sustituido por Vicente Muñagorri Garmendia. En ese momento, llegó a un acuerdo profesional con quien desempeñaba la plaza de Zarautz, Manuel Oñatibia, desarrollando su actividad en la localidad veraniega donde contraería matrimonio con una hija del famoso pelotari Echave III. Olano y su familia permanecerían en Zarautz hasta 1964, para trasladarse luego a Azkoitia.

Durante un año le sustituyó al veterinario de Deba, José Ramón De Torre Paulino, que se ausentó por razones personales, teniendo obligación de residir en el término municipal, lo que hizo, oficialmente, en el restaurante *Salegui* de Itziar, aunque en la práctica, con la colaboración del hostelero, todas las noches regresaba a casa, a pesar de la estrecha vigilancia a la que le sometió el Inspector Provincial, Vicente Pinto Alonso. El 13 de octubre de 1978, cesaba Olano como veterinario de su Azkoitia natal, al incorporarse el nuevo titular de la plaza, Venancio Recalde Larre. Volvería a ocupar la interinidad a partir del 11 de abril de 1979 hasta octubre de 1991, en que accedió a la jubilación reglamentaria.

Venancio RECALDE LARRE

El 3 de octubre de 1978, ante el Alcalde accidental, Juan Luis Elorza Echeverría asistido por el Secretario de la Corporación, José Luis Abia Abia, tomaba posesión de su plaza de Veterinario Titular en propiedad del partido veterinario de Azkoitia, como consecuencia de la resolución del concurso de traslado resuelto por Orden del Ministerio de Sanidad de 27 de junio de 1978, Venancio Recalde Larre.

Donostiarra, hijo de un prestigioso veterinario, Venancio Recalde Olaciregui, Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios de San Sebastián y Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, nació el 8 de enero de 1929. Estudió la carrera en la Facultad de León, finalizando los estudios en 1.961.

Simultáneo sus estudios con la práctica del fútbol como profesional en Palencia, donde alcanzó notable popularidad, casándose con Menchu, en Saldaña. El matrimonio tendría seis hijos.



Ejerció en la empresa farmacéutica Compañía Española de Antibióticos, hasta que tomó parte en la oposición libre al Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocada por Resolución de 10 de enero de 1973⁹⁶, accediendo al mismo con el número 216 según Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha de 9 de junio de 1975⁹⁷, ocupando plaza en Billabona (Gipuzkoa), antes de llegar a Azkoitia.

Colegiado con el número 128 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, alternó el ejercicio en Azkoitia con un contrato en el Servicio Municipal veterinario de San Sebastián. El 11 de abril de 1979, la Comisión Municipal Permanente azkoitiarra se enteraba del cese del veterinario Recalde Larre, incorporándose definitivamente, al Ayuntamiento donostiarra.

Azpeitia

Su primitivo nombre fue Salvatierra de Iraurgi, según documentos datados en 1310. Siguiendo el curso hacia el mar del río Urola, a continuación de Azkoitia llegamos a la industriosa localidad de Azpeitia, situada a 80 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 70,1 kilómetros cuadrados y una población entorno a los trece mil habitantes que trabajan en las numerosas empresas del mueble y auxiliares, siderurgia y manufacturados.

Hijo ilustre de la misma es San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, cuya casa natal y basílica anexa merecen ser visitados, así como las casas Basozabal, Zuola, Torre Enparan y Antxieta, estas dos últimas del siglo XV.

El Ayuntamiento de Azpeitia, bajo la presidencia de Arsenio-Ignacio de Altuna, a la sazón Diputado en Cortes, en sesión de 17 de junio de 1861, *en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador en Circular insertada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa de la que se dio lectura, se acordó nombrar Inspector del Matadero de la Villa a Lorenzo de Eguiguren, de esta vecindad*⁹⁸

Ignoro si el tal Eguiguren era siquiera albéitar; desde luego no era regidor; por los datos que aportaré más adelante, me inclino a pensar que era un veedor, una persona con ciertos conocimientos sobre la carne y su calidad. En el parco acuerdo se omiten las funciones de tal inspector, sus emolumentos y cualquier otro detalle.

En aquella época en Azpeitia existía una única carnicería o tabla, de titularidad municipal, que tenía intervenidos los precios y que se fijaban por acuerdos del Consistorio, según las coyunturas del mercado. Es preciso recordar que una de las competencias de los ayuntamientos era garantizar el abastecimiento de víveres a la población, los abastos. Guiados por ese afán, asistiremos en 1867 a una experiencia curiosa cual es la asunción del Ayuntamiento de las funciones de mayorista de pescado, ensayando en varias ocasiones la compra y transporte, desde el puerto vizcaíno de Ondarroa de unas partidas de pescado que luego se ponían a la venta, presumo que con poco éxito, en el mercado de la Villa. Llama la atención el interés municipal en variar la dieta de los azpeitiarras en una época que se carecían de conocimientos técnico científicos de dietética y nutrición, tanto humana como animal, así como el recurso al mencionado puerto pesquero, el más importante del entorno, desde luego, pero mucho más lejano que los de Getaria, Zumaia o Deba.

⁹⁶ BOE de 29 de enero de 1973.

⁹⁷ BOE de 11 de agosto de 1975.

⁹⁸ Archivo del Ayuntamiento de Azpeitia (AAAz). Libro de Actas 080.

José Miguel TABERNA OLLOQUIEGUI

La publicación en marzo de 1864 de la Real Orden que establecía las tarifas que debían percibir los inspectores de carnes, sirvió de revulsivo para que los profesionales de la época comenzaran a mostrar interés en el ejercicio de esta parcela de la salud pública, soportando con más entusiasmo las molestias de horarios intempestivos, frío y humedad que conlleva el trabajo en el matadero.

El alcalde Cristóbal de Aizpuru, en sesión de 13 de junio de 1864 da cuenta de un escrito del albéitar José Miguel Taberna, Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Azpeitia, en el que, haciendo referencia a la disposición que establecía las tarifas que, por la inspección de carnes, debían abonar los ayuntamientos a los profesionales, reclama el nombramiento de Inspector de Carnes de Azpeitia por ser el de mayor titulación de los que ejercen estas funciones en la localidad, a lo que se accedió en la sesión de 17 de agosto, proponiendo al Gobernador su nombramiento, por el tiempo de un año, con el sueldo de 1440 reales anuales.

En marzo de 1865, siendo alcalde José Manuel de Larrañaga, los corporativos estaban satisfechos con el trabajo de Taberna y comisionaron al Alcalde para que explorara las aspiraciones del albéitar, con el objetivo de asegurar su permanencia en Azpeitia, todo ello con vistas a la confección del presupuesto municipal que en aquella época se establecía desde el uno de julio al treinta de junio del año venidero.

En enero de 1867, siendo alcalde Rafael de Zuazola, el incremento de la producción de carne del matadero municipal, nos imaginamos que paralelo al del consumo en la población, aconsejó una reforma estructural y organizativa del propio matadero, contratándose un administrador y contable del centro, en la persona de Nicanor de Aizpuru, que años más tarde nos lo encontraremos de contador municipal en el Ayuntamiento, así como un encargado del cuidado y ajuste del ganado para la provisión de carne, por cuenta de la Villa. Para este segundo cargo se recurre a Lorenzo de Eguiguren, a quien se considera *la persona idónea para desempeñar esas obligaciones*, comenzando ambos a trabajar el 1 de febrero, este último *con un sueldo de seis reales diarios, los mismos que en otros tiempos percibió por el mismo encargo*⁹⁹.

El 11 de febrero de 1867, el alcalde Zuazola da cuenta a sus regidores de la carta de despedida del albéitar Taberna, que informa que se ha trasladado a Hernani para ejercer la profesión, causando baja de todos sus cargos en la localidad del Urola. Poco después, el 18 de marzo, informa del ofrecimiento que, para ocupar la plaza vacante, hace Antonio Taberna y Recondo, hijo del trasladado, vecino de la Villa y veterinario de segunda clase. Los políticos municipales se muestran conformes con la oferta y facultan al alcalde para que negocio los emolumentos y condiciones con el interesado.

Antonio TABERNA RECONDO

Antonio Taberna Recondo había nacido en Azpeitia en 1840, hijo de José Miguel Taberna Olloquiegui¹⁰⁰ y de Vicenta Recondo, naturales ambos de Hernani (Gipuzkoa).

El 12 de diciembre de 1859 ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid recibiendo como Veterinario de Segunda Clase el 28 de junio de 1866¹⁰¹.

⁹⁹ AAZ. Libro de Actas 081.

¹⁰⁰ Figura en el B.O. de Gipuzkoa de 14.8.1865.

Casó con Antonia de Urquiola y Aranzadi, natural de Ezquioga; el matrimonio fijó su residencia en en el Arrabal de Harzubía número 9 piso cuarto, donde tendrían cuatro hijos, Ramona (1868), Manuel (1873), Rita (1879) y María (1881).

En noviembre de 1867, el alcalde Zuazola somete a la consideración de su Corporación el litigio que presentan, por un lado el albéitar Juan Bautista Yarza, vecino de Azpeitia, colaborador de la Junta municipal de Sanidad, que solicita el cargo vacante de Inspector de Carnes y de otra el citado Taberna, que alega tener derecho por su superior titulación, argumento que niega Yarza. Acuerdan los corporativos solicitar un dictamen al Gobernador de la provincia quien informa a favor de Taberna el 25 de noviembre, acordando su nombramiento con fecha de primero de enero de 1868, con los emolumentos que señala la Real Orden de marzo de 1864.

Su hermano José, hizo sus pinitos en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó en setiembre de 1867. En su expediente consta textualmente: *Durante el curso cometió cinco faltas voluntarias y 10 involuntarias de asistencia a clase, observándose en él mediana aptitud y aplicación y regular conducta. No se presentó a los exámenes ordinarios y en los extraordinarios fue reprobado.* No se tienen más noticias de tan célebre estudiante.

Antonio falleció en Azpeitia, a la edad de 43 años, el 10 de diciembre de 1883 como consecuencia de una *atrofia amarilla* del hígado¹⁰².

Mientras duró su enfermedad y hasta el nombramiento de su sustituto, atendió las funciones de inspección de carnes su padre, el albéitar José Miguel, que ya viudo residía en el domicilio de su hijo según se desprende de la solicitud de abono de honorarios que, en su nombre, realiza su nuera Antonia Urquiola, a la que se acuerda acceder en sesión de 7 de enero de 1884¹⁰³. En la sesión de 4 de junio del mismo año, el Ayuntamiento azpeitiarra acordó abonar a los herederos de Taberna la cantidad de 83,33 pesetas, en concepto de atrasos de sueldos devengados y reconocidos y no abonados por la situación de quiebra absoluta en la que quedó el Consistorio como consecuencia de la carlistada.

Anastasio LARRAINZAR Y EZCURRA

Por acuerdo de la sesión municipal de 17 de diciembre de 1983¹⁰⁴, se publicaba¹⁰⁵, un anuncio del alcalde de Azpeitia, Ignacio de Ibero y Maiz, convocando la vacante de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de Azpeitia, por óbito de quien la desempeñaba, Antonio Taberna Recondo.

Atendiendo la convocatoria, el veterinario Anastasio Larrainzar y Ezcurra presentó su instancia solicitando la plaza ofertada¹⁰⁶ y la Corporación, en sesión de 11 de enero, accedió a su pretensión, fijándole el sueldo de 250 pesetas anuales y procediendo a su nombramiento oficial¹⁰⁷, trasladándose a vivir a la villa de Azpeitia en

¹⁰¹ Archivo de la Facultad de Veterinaria de Madrid (AFVM). Libro 11, folio 359.

¹⁰² Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa; P-02047; M-216/217; Folio 131; Asiento 78.

¹⁰³ AAAz. Libro de Actas 90.

¹⁰⁴ AAAz. Libro de Actas 90.

¹⁰⁵ B.O. de Gipuzkoa número 154 de 24 de diciembre de 1883.

¹⁰⁶ AAAz. 1190/08-221.

¹⁰⁷ AAAz. Libro de Actas 90.

enero de 1884. En marzo de 1884, sería nombrado por el Gobernador, Subdelegado de Veterinaria del distrito.

Anastasio Larrainzar Ezcurra, nació en Usi, pequeña localidad del ayuntamiento navarro de Markalain-Julaspeña en 1851; ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en setiembre de 1871 y obtuvo aprobado en todas las asignaturas de primero. En 1873 obtuvo por oposición una de las cuatro plazas de alumno agregado al servicio de esta escuela. En los exámenes de reválida celebrados el 13 y 15 de junio de 1874, obtuvo la calificación de aprobado¹⁰⁸. Desde 1879, desempeñaba el puesto de Inspector de Carnes en la localidad guipuzcoana de Berástegui.

Participó en la reunión que convocaron el veterinario municipal donostiarra Severo Curiá y el de Zumárraga, Luis Sáiz Saldaín y que se celebró un domingo del mes de Marzo de 1899, en el Hotel Altuna de Zumárraga, junto con la mayoría de los veterinarios guipuzcoanos, acordando la creación de una Asociación Veterinaria Guipuzcoana y su correspondiente Junta Directiva provisional que estuvo presidida por Severo Curiá Martínez, e integrada por Pedro-Víctor Gallastegui de Bergara, nuestro protagonista, Anastasio Larrainzar Ezcurra y Luis Sáiz Saldaín¹⁰⁹. La Asociación Veterinaria Guipuzcoana constituyó el núcleo asociativo veterinario y el embrión de lo que pocos años después sería el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

El 24 de noviembre de 1902, atendiendo su petición, se le concedieron dos meses de licencia para que pudiera restablecer su quebrantada salud, pero en la sesión del 10 de diciembre de 1902 se daba cuenta¹¹⁰ del fallecimiento de Larrainzar, haciendo constar en acta el sentimiento de pésame por la pérdida de empleado tan probo, decretándose el abono del sueldo de todo el mes a su viuda. Días más tarde, el cuñado y albacea testamentario del finado, Francisco Gazcue, agradecía por escrito las deferencias recibidas.

En diciembre de 1902, el primer Teniente de Alcalde, Juan Clemente y Odriozola, firmaba el anuncio¹¹¹ por el que se convocaba la vacante de Inspector de Carnes de Azpeitia.

Matías EGUIGUREN IRURETA

A la convocatoria de la plaza de Inspector de Carnes de Azpeitia, concurren tres veterinarios, Matías Eguiguren Irureta, León Olalquiaga Aseguinolaza y José Yoldi Balda.

En la sesión del cuatro de febrero de 1903¹¹², el alcalde Juan José Eceiza y once corporativos, se dispusieron a enjuiciar las instancias presentadas y optar por un candidato. En el momento de analizar la solicitud de Matías Eguiguren, el teniente de alcalde José Zarza solicitó constara en acta la transcripción literal de los méritos del candidato, acordándose así ante el beneplácito unánime.

Matías Eguiguren, vecino de Zarauz (Gipuzkoa), manifestaba ser veterinario por la Escuela de Zaragoza desde marzo de 1901; al mismo tiempo adjuntaba sendos

¹⁰⁸ Archivo de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza (AFVZ). Libro de Actas.

¹⁰⁹ Diario "La Voz de Guipúzcoa" de 8 de Marzo de 1899.

¹¹⁰ AAAZ. Libro de Actas 256, folio 75 Vto.

¹¹¹ B.O. de Guipúzcoa nº 77 de 26 de diciembre de 1902.

¹¹² AAAZ. Libro de Actas 257. Folios 9 Vto a 11.

certificados de los alcaldes de Zarauz, Aya y San Nicolás de Orio, en los que se hacía constar que *llevaba ejerciendo como veterinario en esas localidades en los últimos dieciséis o veinte años*. También presentaba siete escritos de otros tantos alcaldes de barrios de Azpeitia, *suplicando que el nombramiento recayera en Matías Eguiguren*. Por último, se presentaba un certificado de los farmacéuticos de Zestoa y Zumaia, acreditando que *en sus oficinas jamás se había despachado una receta de Matías Eguiguren*.

Sometidas a votación las candidaturas, votaron a favor de Eguiguren el alcalde Eceiza y los corporativos Francisco M^a Alberdi, José-Ignacio Azpiazu, Clemente, Ignacio Orbegozo, y Velaustegui; nadie votó a Yoldi Balda, mientras que a favor de Olalquiaga lo hacían, Acutáin, el Tte. Alcalde Miguel Arocena, José Antonio Azpiazu, Juan José Iriarte, José Uranga y José Zarza, resultando un empate; a la pregunta del secretario de la Corporación de si se trataba de un asunto urgente, por unanimidad respondieron afirmativamente; se repitió la votación con el mismo resultado y el alcalde presidente hizo uso de su voto de calidad, nombrando a Matías Eguiguren e Irureta, Inspector de Carnes de Azpeitia.

Zarza explicó su voto a favor de Olalquiaga manifestando que había optado por tal candidato por ser el más antiguo en el ejercicio profesional, por lo tanto con más experiencia; por aportar más méritos, dados sus frecuentes artículos en las revistas profesionales, donde destaca su ciencia y por ser el autor del proyecto de seguros de vida para el ganado vacuno en Guipúzcoa. A este razonamiento se adhirieron el resto de los corporativos que optaron por esta candidatura.

José Ignacio Azpiazu manifestó que votaba a Eguiguren porque fue capaz de curar una vaca en un caserío de Zumaia, después de que Aseguinolaza, veterinario de aquella villa costera, hubiera fracasado, concitando las adhesiones de los que se habían decantado por él. Ignacio Orbegozo matizó que además, disponía de informes propios que le animaban a tomar esta decisión.



En la siguiente sesión municipal, el 9 de febrero, al presentar el acta de la anterior para su aprobación, Zarza hizo constar¹¹³ que el nombramiento acordado era ilegal, afirmación que fue negada por el presidente.

Matías Eguiguren nació en 1859 en el caserío *Apategi* de Aizarna, Gipuzkoa, hijo de José Severino Eguiguren Azpillaga, labrador y de Manuela Joaquina Irureta Gurruchaga, ambos de Aizarna¹¹⁴.

En setiembre de 1888 se presentó al examen de ingreso en la Escuela de Veterinaria de Madrid pero fue suspendido; vuelve a intentarlo en enero de 1889 y aprueba. Su calvario empieza en el curso 1890-91 donde le suspenden todas las

¹¹³ AAAz. Libro de Actas 257. Folio 12.

¹¹⁴ Archivo Diocesano de Gipuzkoa; P-02007; M-233.

asignaturas en las que se matriculó, continua así hasta la quinta convocatoria que las aprueba. Sigue trampeando como puede y en 1897 se examina por libre en la Escuela de León. Sus andanzas por León quedan un tanto en la oscuridad, hasta que en el curso 1899-00 se matricula en Zaragoza (le debían de quedar dos o tres, pero no consta cuales) y el 3 y 4 de Octubre de 1900 se examina para el título de reválida, no superando el segundo ejercicio. Por fin aprueba este examen en enero de 1901 y el 2 de Marzo del mismo año se le remite título al gobernador de Guipúzcoa. Trece añitos para terminar la carrera.

La explicación a esta demora puede estar en que desde joven, como acreditaron los alcaldes de Aya, Orio y Zarauz, actuó como *petrikillo* o práctico por los caseríos del entorno, actividad que seguramente le sirvió para financiar la carrera pero que al mismo tiempo le quitaba tiempo para dedicarse al estudio.

En octubre de 1903, el teniente de alcalde Zarza propuso¹¹⁵ a la Corporación crear un concurso de ganado que se celebraría el día 22 de diciembre de cada año, para intentar revitalizar *la mejor feria de ganado de Azpeitia que se celebraba en tal fecha y que se está perdiendo*; en la sesión del 9 de noviembre se acedía a la solicitud de Zarza y se le nombraba presidente del Jurado, que además estaría formado por el ingeniero agrónomo de la Diputación Trinidad Hurtado, el Subdelegado de Veterinaria del partido judicial, Venancio Recalde Olaciregui, veterinario de Zestoa y el municipal de Azpeitia, Matías Eguiguren. Años más tarde, el corporativo Galo Barrena¹¹⁶ proponía cambiar la fecha del concurso al segundo día de Carnaval y que los premios más importantes fueran en especie, concretamente pequeña maquinaria agrícola que resultaría de gran utilidad en los caseríos.

En la sesión del 19 de octubre de 1903¹¹⁷, se analizaron las propuestas de gratificaciones los funcionarios municipales, proponiendo el concejal José Uranga una serie de gratificaciones. Para el Inspector de Carnes proponía un incremento de 100 pesetas anuales sobre las 400 que percibía y manifestaba que *es una vergüenza para un hombre de carrera, el sueldo que disfruta; este empleo debería retribuirse con 750 pesetas anuales y obligarle a la inspección diaria de carnes, pescados, frutas, etc., y a que presentara al Ayuntamiento periódicamente el resultado de su trabajo; ¿por qué no se analizan los vinos y los aceites, etc.?. Para obligar a cumplir tan importantes servicios debe ante todo, pagarse bien*. Se aprobaron las solicitudes de gratificaciones.

En mayo de 1906¹¹⁸, se facilitó al veterinario un microscopio Zeiss para el reconocimiento de las carnes y otros accesorios, por los que se abonaron 134 pesetas al Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián, que sirvió de asesor e intermediario en su adquisición. En setiembre del mismo año, Eguiguren colaboró con los alcaldes de los barrios y los ganaderos más representativos, confeccionando la lista de adjudicatarios del pienso y forraje que había adquirido la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa para su reparto gratuito entre los ganaderos más necesitados, de entre los perjudicados por la pertinaz sequía que asolaba la provincia. Fue Inspector Municipal Veterinario en Azpeitia y Subdelegado de Veterinaria hasta junio de 1918 en que renunció, por causas que se desconocen.

Casó con Carmen Echave y el matrimonio tendría ocho hijos.

¹¹⁵ AAAZ. Libro de Actas 257, folio 59.

¹¹⁶ AAAZ. Libro de Actas 260, folio 13 y 13 Vto.

¹¹⁷ AAAZ. Libro de Actas 257, folio 61.

¹¹⁸ AAAZ. Libro de Actas 260, folio 36 Vto.

Reaparece en Zestoa, atendiendo la convocatoria¹¹⁹ del alcalde de la villa termal que ofrece 765 pesetas anuales más quinquenios, tomando posesión el 31 de julio de 1919 y permaneciendo en el cargo hasta su fallecimiento, el 3 de marzo de 1938.

También ejerció en Zumaia, durante distintas épocas¹²⁰. La primera, al renunciar a su plaza el veterinario de la localidad marinera, el azpeitiarra Pío Gogorza Egaña, el 17 de noviembre de 1931, atendiendo la localidad hasta enero de 1933, en que accede el nuevo titular, Ladislao Iguain Tellería. Más tarde, al abandonar éste la plaza por temor a represalias políticas, fija una serie de condiciones para regresar a Zumaia, un sueldo municipal de 150 pesetas mensuales por atender el matadero y el mercado, dejando a favor del Ayuntamiento los derechos de matanza, reconocimiento y certificaciones, así como 10 pesetas por visita a cada caserío y 2 pesetas por certificado emitido, condiciones que son aceptadas y le vincularán a Zumaia hasta su fallecimiento repentino el 3 de marzo de 1938, a la edad de 77 años. Como anécdota, su viuda remitió al alcalde de Zumaia el último parte de actuaciones en el matadero, datado en febrero de 1938.

Gaudencio ARREGUI VENTURA

La renuncia de Eguiguren motivó que el alcalde Cruz Echeverría anunciara¹²¹ la vacante dotada con 400 pesetas anuales más 365 pesetas más correspondientes a las funciones de Inspector de Sanidad Pecuaria que la plaza de Inspector Municipal Veterinario llevaba aparejada. Además de la correspondiente titulación, se exigía conocimiento del idioma vascongado. Unos días antes, el Gobernador Civil convocaría¹²² también la plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido judicial.

Presentó su instancia Gaudencio Arregui y el 26 de agosto de 1918 era nombrado Inspector Municipal Veterinario de Azpeitia. Poco después sería nombrado Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Azpeitia.



Gaudencio nació en Azpeitia el 30 de Agosto de 1895, tras un parto difícil que obligó al médico José Balerdi, a bautizarle *in extremis* ante el peligro de asfixia.¹²³

Estudió con los Hermanos Maristas, en Azpeitia, hasta que fue expulsado del Colegio por mala conducta, junto con su amigo Pepito Alzuru; el padre de Alzuru, Antonio, farmacéutico de la Villa, ejerció de profesor particular para que los dos rebeldes mozalbetes pudieran superar el Ingreso en Bachiller. Cursó el Bachiller en el Instituto General y Técnico de Vitoria, finalizando en setiembre de 1911, con 16 años¹²⁴.

Finalizados sus estudios y exento del servicio militar por "*abono de cuota*", se trasladó a Buenos Aires a visitar a su hermano menor, Ignacio, posiblemente con la intención de probar suerte en aquellas latitudes, pero la diosa Fortuna no le debió ser propicia. Atraído por su afición secreta, el arte de Cúchares, regresa a España y sin

¹¹⁹ BOG núm. 7 de 16 de julio de 1919.

¹²⁰ Archivo Ayuntamiento de Zumaia. 269 Bis-17.

¹²¹ BOG núm. 7 de 15 de julio de 1918.

¹²² BOG núm. 71 de 14 de junio de 1918.

¹²³ Archivo Histórico Diocesano. Bautismos, L-026, folio 510.

¹²⁴ Certificación Académica Personal. Secretaría de la Facultad de Veterinaria de León

conocimiento de los suyos, recaló en Sevilla alojándose en la calle Hombre de Piedra número 6, trabajando de jornalero y alternando en el ambiente taurino porque, soñaba con triunfar. El puntazo de un astifino da con sus huesos en la cama número 85 de la Sala "*Espíritu Santo*" del Hospital de las Cinco Llagas (Macarena) de Sevilla el 17 de marzo de 1914¹²⁵; en sus delirios, habla en un idioma, el vascuence, que una monja reconoce como el propio; indaga la personalidad del paciente y avisa a sus padres que se presentan en la capital del Guadalquivir, se hacen cargo del herido y le acompañan en su regreso a Azpeitia. Recuperado de sus lesiones, su padre, Tomás, como castigo por su imprudencia le hace trabajar en la herrería familiar durante la primavera y el verano de 1914, fabricando herraduras, aprendiendo a colocarlas, templando el metal y al mismo tiempo el espíritu, hasta que "*redimida*" la condena, le ofrece la oportunidad de estudiar lo que desee.

En agosto de 1914 solicitaba su ingreso en la Escuela de Veterinaria de León como alumno de enseñanza libre, finalizando en junio de 1917 la carrera que, cómo alumno oficial, le hubiera costado cinco años; en su Expediente Académico, sobre 21 asignaturas figuran tres sobresalientes, cuatro notables y catorce aprobados¹²⁶.

Casó el 3 de noviembre de 1921, en la Basílica del Santo Cristo de la Universidad de Lezo (Gipuzkoa)¹²⁷ con D^a Consuelo Arrese-Igor Echeverría, natural del barrio azpeitiarra de Urrestilla. El matrimonio que fijó su domicilio en la casa de tres pisos que la familia poseía en el "*arrabal*" de Azpeitia, denominado Harzubia Hiribidea, cerca de la plaza de toros y del puente sobre el Urola que conecta con el centro del pueblo, tuvo una única hija, Consuelo.



En mayo de 1936 se trasladaron a una casa que Gaudencio mandó construir frente a su domicilio, a la que denominó *Villa Consuelito* en honor a las dos féminas de la familia.

Gaudencio, alternaba la inspección de las carnes faenadas en el Matadero Municipal con la práctica de la clínica veterinaria en los diseminados caseríos de los barrios azpeitiarras, utilizando un caballo de silla para sus desplazamientos y a partir del año 1922 en una moto con sidecar, marca "*Indian*" de 5 caballos.

Como muchos veterinarios de la época, tal vez por influencia del prócer de la Veterinaria, Félix Gordón Ordás¹²⁸, militaba con el corazón en las filas republicanas, pero sin llegar a ostentar cargos públicos o partidarios, en una Azpeitia de notable influencia clerical, como en toda Gipuzkoa, en donde el electorado se repartía mayoritariamente entre carlistas y nacionalistas, con una minoría republicana.

¹²⁵ Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; Libro de Registro nº 33, Folio 70 del Hospital de las Cinco Llagas; Número 1517.

¹²⁶ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de León.

¹²⁷ Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa. M-625, pág. 199.

¹²⁸ León (11.6.1885 - México, 26.01.1973); Veterinario; destacado político republicano y anticomunista; creador de la Dirección General de Ganadería; Presidente del Gobierno en el exilio 1951-1960.

El 4 de setiembre de 1934, por resolución gubernativa, se inhabilita a los concejales de elección popular (nacionalistas y republicanos) y se designan unos gestores municipales, entre las filas tradicionalistas, que deberán constituir los ayuntamientos. En Azpeitia la gestora es presidida por Roque Astigarraga Echaniz, teniendo como tenientes de alcalde a Pedro Azpíroz, Lucas Aguirre y Prudencia Olaizola; como regidores síndicos a Juan José Iriarte y Martín Bereciartua y como vocales a Juan José Iturralde, José M^a Aizpuru, Pedro Arcelus e Ignacio Orbegozo.

El 15 de junio de 1935, la Corporación azpeitiarra, dirigida con pulso firme por el alcalde tradicionalista Roque Astigarraga, deja sobre la mesa la solicitud de material para el laboratorio del matadero que realiza el veterinario Arregui Ventura. En octubre del mismo año, acusan recibo del escrito que les dirige el funcionario municipal recordando la publicación del Reglamento de Veterinarios Titulares, donde se establece que en los presupuestos municipales se deberá consignar el sueldo del veterinario titular; acordando tenerlo en cuenta en el momento de confeccionar los próximos presupuestos. El 12 de diciembre se aprueban los presupuestos, sin que se refleje la observación del veterinario, si bien le autorizan a quedarse con dos pesetas por cerdo examinado en las matanzas domiciliarias, eximiéndole de aportar a las arcas municipales 700 pesetas anuales por ese concepto. La solución no satisface al demandante, que la considera chapucera y atentatoria a la dignidad profesional y en diciembre del mismo año, volverá a insistir obteniendo la negativa por respuesta a su pretensión.

El 22 de febrero de 1936, se reintegran a sus puestos los concejales de elección popular que sufrieron condena de inhabilitación y que acababan de ser amnistiados, constituyendo una nueva corporación presidida por José Antonio Oyarzabal Oyarzabal, auxiliado por los tenientes de alcalde Ciriaco Aguirre Cincunegui, Antonio Olaizola Echeverría y José M^a Aramendi Estala, el regidor síndico, José Manuel Aguirre Echeverría y los vocales, Luis Goenaga Odriozola, Demetrio Eguiguren Barrutia, Francisco Arregui Echaniz, Miguel Irureta Peñagaricano, José M^a Sorozabal Zulaica, Manuel Olazabal Gurruchaga, José Antonio Altuna Garate, Marcos Urbistondo Cendoya, José Antonio Arruti Garagarza y Emeterio Alberdi Aguirre.

El 2 de junio de 1936¹²⁹, la Corporación se entera de la Resolución del Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa, admitiendo el recurso interpuesto por Gaudencio Arregui, veterinario titular de Azpeitia contra el Presupuesto elaborado por el Ayuntamiento para el Ejercicio 1936, ordenando se proceda a su rectificación e inclusión en el mismo del concepto y suma reclamados. El 23 de julio dimite, por razones de salud, el alcalde Oyarzabal, siendo elegido para ese puesto quien fuera teniente de alcalde, Ciriaco Aguirre Cincunegui y ocupando la tenencia de alcaldía el vocal José M^a Sorozabal Zulaica¹³⁰

El 20 de setiembre de 1936, unas horas antes de la llegada de los requetés del Tercio Lácar, Gaudencio huye a San Juan de Luz; mientras tanto, los carlistas proclaman el régimen de la *Nueva España* y a los diez días, la autoridad militar designa una gestora municipal que preside Cruz M^a Echeverría y la integran Casto Orbegozo, Galo Barrena, Roque Astigarraga y Toribio Azcue, todos ellos individuos de derechas o tradicionalistas que en su primera sesión se informan de la huida de Gaudencio Arregui, designando para sustituirle al veterinario refugiado en Azpeitia, Jesús Alberdi González¹³¹.

Pasados unos días, atendiendo las consignas del Lehendakari Aguirre, se traslada a Bilbao, poniéndose a disposición Gobierno Vasco, ejerciendo como veterinario

¹²⁹ AAAz. Libro 276-01

¹³⁰ AAAz. Libro 276-02

¹³¹ AAAz. Libro 276-02

en Lekeitio, sustituyendo al veterinario de la Villa, Martiniano Alcorta Sáez de Buruaga¹³². Junto con las fuerzas leales, se retira hacia Cantabria.

El 2 de noviembre de 1936, la corporación que preside Astigarraga, por unanimidad, acuerda la destitución definitiva de la plaza de veterinario titular de Azpeitia de Gaudencio Arregui Ventura *por su conducta anterior al Movimiento Nacional y durante el dominio rojo en la localidad, que fue contraria a dicho Movimiento, siendo conocido por sus ideas izquierdistas muy avanzadas, distinguiéndose como propagandista destacado de dichas ideas, abandonando su puesto y huyendo de la localidad el 20 de setiembre de 1936*¹³³.

Gaudencio regresa a su Azpeitia natal a primeros de julio de 1937, donde es detenido y recluido en la cárcel de la localidad, *pendiente de información de sus actuaciones durante los sucesos revolucionarios*. Parecía que se iba a resolver el asunto de manera satisfactoria para el reo, pero tuvo la mala fortuna de hacer algún comentario sobre su situación a una vecina que creía de confianza, la hija del sereno y encargado del calabozo, que se había acercado a llevarle algunas viandas y ropa. Sus manifestaciones "*trascendieron*" y fueron interpretadas literalmente como: "*...profirió amenazas contra el pueblo, desde el alcalde hasta el último vecino para el día, que no dudaba llegaría, del triunfo de los marxistas y le anunció sus propósitos para pasarse a la zona roja en la primera ocasión que tuviera, conceptos que, parece ser, repitió por las mismas fechas a otro compañero de prisión*"¹³⁴. Inmediatamente fue conducido a la prisión de Vitoria; luego es trasladado a la cárcel de Ondarreta, en San Sebastián, donde permanecerá hasta el 28 de abril de 1938¹³⁵. Ingresa nuevamente en Ondarreta el 6 de junio de 1938, a disposición del Presidente del Tribunal Militar de Guipúzcoa; Juzgado por un Consejo de Guerra celebrado en San Sebastián el 28 de noviembre de 1938, fue condenado a la pena de dos años de prisión menor por un delito de *proposición para la rebelión militar*, siendo excarcelado el 4 de enero de 1940, después de haber cumplido un año, seis meses y veintinueve días de cautiverio.

La reciente excarcelación de Gaudencio y el abono de una fuerte multa, le sirvieron para recuperar su domicilio; vacío, deteriorado, pero cuando menos, es una referencia; ahora, debe comenzar nuevamente, casi desde cero, con 45 años, una mujer y una hija, después de haber sufrido los tres, una horrible pesadilla cuyos motivos sólo pueden ser debidos a su ideología republicana. Su entorno social, prácticamente había desaparecido; ex presidiario por *rojo*, ahora resultaba un personaje incómodo, para sus íntimos amigos de antes que, a pesar de conocer su rectitud de pensamiento y actuación en la vida, se habían acomodado a la nueva situación y colaboraban con ella.

A pesar de su sanción con suspensión de cinco años de empleo y sueldo consecuencia del expediente administrativo que le instruyera el Jefe Provincial de Ganadería, Miguel Bezares Sillero, hacia junio de 1941 se produce un tímido movimiento a su favor entre algunos ganaderos, uno de cuyos cabecillas es un alcalde de barrio, José Luis Azpillaga¹³⁶, naturalmente sin alcanzar éxito alguno.

Gaudencio comienza a ganarse la vida como veterinario clínico, con la colaboración del nuevo veterinario, Enrique Zurutuza. En la planta baja de *Villa Consuelito* instalaron un pequeño laboratorio y una clínica para ganado vacuno y poder

¹³² Nombrado Jefe de Ganadería del Gobierno Vasco.

¹³³ AAAz. Libro 276-02. Sesión de 9 de mayo de 1938

¹³⁴ Archivo General Militar de Guadalajara. Expediente 44618

¹³⁵ Certificado del Centro Penitenciario de San Sebastián, Expdte. 84123. 03 de mayo de 1991.

¹³⁶ Archivo del Ayuntamiento de Azpeitia. Libro de Actas. Sesión de 13 de junio de 1941. 277-01.

tratar *in situ* los problemas de esterilidad en las vacas. Desde el principio fijaron las normas de organización interna de la clínica; las intervenciones quirúrgicas serían realizadas por Zurutuza a las que era muy aficionado y mostraba especiales conocimientos y habilidad, mientras que el seguimiento postoperatorio sería responsabilidad de Arregui; los resultados económicos que produjera la clínica serían para Gaudencio, única fuente de ingresos junto a las rentas que le producían unas modestas propiedades. En aquella clínica, además de buscar soluciones a los problemas de esterilidad, se hicieron castraciones en grandes y pequeños animales, cesáreas y otras intervenciones quirúrgicas y se investigó sobre reproducción, tema de la preferencia de Arregui; tanto fue así que se preparó toda la técnica de la inseminación artificial en bóvidos; sólo faltaba la comprobación práctica, pero ningún ganadero se prestaba al experimento.

Ingresó en la clínica una vaca propiedad de José M^a Otaegui del caserío "*Landeta etxeberrri*", para ser tratada de esterilidad porque, a pesar de mostrar los signos típicos del celo, no conseguían quedara gestante; ¡era la oportunidad! Tras la revisión a la que fue sometida, observaron una anomalía fisiológica en la anatomía de la vaca, por lo que, sin dar a conocer sus verdaderas intenciones, indicaron que el animal debería regresar a la clínica cuando mostrara los primeros síntomas de celo y quedaría hospitalizado unos días; así ocurrió y nuestros facultativos aprovecharon para inseminar la vaca. Al mes aproximadamente, regresó el ganadero enfadado, manifestando que la vaca no salía en celo, aunque por fechas le correspondía; nuestros protagonistas le recomendaron paciencia y le indicaron la conveniencia de un nuevo reconocimiento pasados sesenta días. Transcurrido ese tiempo y tras un reconocimiento pudieron comprobar que, efectivamente, la experiencia se había consumado con éxito y la vaca esta preñada; corría el año 1947; Gaudencio Arregui y el joven Enrique Zurutuza, lo habían conseguido en Azpeitia.

Tras la incredulidad inicial del ganadero vendría la del resto de los caseros en la feria semanal y, por último, los chistes fáciles de los que, en esta especialidad, todos los veterinarios hemos sido objeto y protagonistas en alguna ocasión porque, obviamente, se presta para ello.

Otro caso clínico del que disponemos referencias se refiere a la vaca "*Txordua*" propiedad de Daniel Olaizola, del caserío *Garin*; *presentaba una piometra con trichomoniasis; fijado un tratamiento y después de once intervenciones en las que se extrajeron unos 25 litros de exudado purulento, fue inseminada con semen de 48 horas con resultado negativo; repetida la operación en el siguiente celo con semen de cuatro días, quedó gestante, naciendo dos terneras de gran calidad cuyo dueño optó por criarlas para la reproducción*¹³⁷. Posiblemente estemos ante el primer parto gemelar inducido por inseminación artificial en el País Vasco.



¹³⁷ Album familiar de fotografías de D^a Consuelo Arregui Arrese-Igor.

Estos experimentos y los éxitos que conllevaban llegan a los oídos de los políticos del sector primario de Gipuzkoa, especialmente el azkoitiarra Roque Arambarri, conocedor de primera mano de cuanto se fraguaba en *Villa Consuelito* y admirador de la faceta científica y profesional de nuestro biografiado. También la prensa¹³⁸ y las revistas profesionales¹³⁹ se hicieron eco de estos éxitos e informaban de los éxitos obtenidos en Azpeitia.

El uno de abril de 1947, siendo Diputado de Agricultura y Ganadería Dionisio Tellería, la Diputación contrató, a Gaudencio para que pusiera en funcionamiento el Centro Primario de Inseminación, en la finca denominada "*Fraisoro*" de Zizurkil (Gipuzkoa), cuya vocación era la de sustituir, paulatinamente, las paradas de sementales controladas distribuidas por toda Gipuzkoa. En 1950 se adquirieron seis toros de raza Schwyz (parda alpina o suiza) y el famoso toro pirenaico "*Bustiya*"; el 29 de noviembre del mismo año, el Diputado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, Roque Arambarri¹⁴⁰, argumentando que "*ha procurado hallar la persona que por su vocación y especialización en la materia reúna garantías de acierto y ha considerado hallarlas en la persona del veterinario Gaudencio Arregui Ventura, veterinario acreditado en las prácticas de este servicio...*", proponía el nombramiento provisional de nuestro protagonista, como responsable del Centro de Inseminación, dependiendo de la Jefatura del Servicio Pecuario Provincial¹⁴¹.

Gaudencio, se incorporó el 13 de diciembre del mismo año, con una gratificación anual de 22.000 pesetas, acompañado de un peón vaquero, Juan Aizpuru Goenaga, del caserío *Rekalde* del barrio azpeitiarra de Urrestilla. Al día siguiente, 14 de diciembre de 1.950, se incorporaba a *Fraisoro*, como meritorio, el veterinario Cándido Mendizábal Zipitria y un poco más tarde su compañero Víctor Garmendia Arcelus. El primero de enero de 1951, el Centro Primario de *Fraisoro* se abrió al público.

En 1954 la Diputación acordó se celebrara un concurso restringido para la provisión de la plaza de Veterinario - Jefe del Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera; el Tribunal consideró "*saneada*" la designación de Gaudencio Arregui Ventura y acordó nombrarle en propiedad¹⁴².

El Sr. Arregui Ventura cumplió, fraternalmente, con el objetivo de beneficiar de sus conocimientos a todos los compañeros; convirtió a *Fraisoro* en una Cátedra para Postgraduados, creando "*escuela*"; fueron sus alumnos, entre otros muchos, Ignacio Marculeta, Jesús Echeveste, Cándido Olano, Luis Miranda, Víctor Garmendia, Cándido Mendizabal, Juan Lorenzo Iturrioz, estos dos últimos, con el tiempo llegarían a ser sus directos colaboradores y..... Alejandro Astigarraga Viquendi, el hijo veterinario del alcalde carlista que le expulsó de Azpeitia. Su grandeza de corazón se mostraba constantemente; cuando le señalaban la contradicción de ser mentor del hijo veterinario del Alcalde que tanto le hiciera sufrir, contestaba sonriente que "*él había perdonado y, además, los hijos no tienen la culpa de los errores y tropelías que hayan podido cometer sus padres.*".

¹³⁸ EL DIARIO VASCO, 22.02.1950. Artículo de Alfredo R. Antigüedad "*La Inseminación Artificial en Guipúzcoa*".

¹³⁹ CIENCIA VETERINARIA, número 294 de 20.06.1950

¹⁴⁰ Fue designado Diputado en junio de 1949.

¹⁴¹ Libro de Actas de las Sesiones de la Diputación Provincial de 1950. Sesión del 1 de diciembre; pág. 199.

¹⁴² Libro de Actas de las Sesiones de la Diputación, 1954; Sesión del 11 de octubre, pág. 186.

Una mañana, esta vez el alumno era José María Beguiristáin, ensalzó la organización de la investigación en Rusia; el asteasuarra que algo había oído hablar sobre la historia política del maestro, bajando la voz le preguntó, *¿usted es un poco comunista, verdad?*, respondiéndole de inmediato éste, *"no, porque soy antimilitarista"*.

Autodidacta y empirista, disfrutaba en el laboratorio; continuó con las pruebas de gestación a partir de orinas de féminas, que le remitían los médicos del entorno o las propias interesadas, alcanzando notable prestigio, en el entorno, tanto por la fiabilidad de los resultados, como por su habitual discreción en tal delicado asunto.

Celebró siempre la mítica fecha del 14 de abril, invitando a un modesto aperitivo a sus colaboradores. Sin temor a equivocarse se puede definir a Gaudencio como un *gordonista* convencido, es decir, profundamente liberal, republicano y enemigo de cualquier violencia.

Debido a los horarios del Centro, se desplazaba a Azpeitia únicamente los fines de semana pernoctando en un apartamento en el propio Fraisoro; allí le sorprendería la *"más leal compañera"* mientras dormía en la noche del 31 de Octubre de 1.959¹⁴³.

Jesús ALBERDI GONZÁLEZ

El 14 de octubre de 1936 se constituye la nueva corporación azpeitiarra, que preside Roque Astigarraga Echaniz, con los tenientes de alcalde Cruz M^a Echeverría Taberna, Galo Barrena Larraz y Toribio Azcue Echezarreta; como síndico regidor figura Casto Orbeagoz Embil y como vocales, Prudencio Olaizola Aranguren, Antonio Aranguren Aranguren, Andrés Lasa Esnaola, Juan José Eguiguren Aranguren, Ignacio Orbeagoz Juaristi, José Aizpuru Goenaga, Juan Azpeitia Zubimendi e Ignacio Egaña Otegui.

El 26 de octubre, los nuevos munícipes reciben un escrito del nuevo veterinario, Jesús Alberdi, solicitando su nombramiento definitivo, para así poder renunciar a su plaza en el vizcaíno municipio de Balmaseda que hasta esa fecha venía desempeñando; por unanimidad, así se acuerda.



El 25 de abril de 1938, la sesión municipal analiza un escrito de Jesús Alberdi solicitando un incremento salarial conforme a lo establecido por el Reglamento de Veterinarios Titulares de 1935¹⁴⁴; encontrándose justificada la solicitud, se acuerda concederle un sueldo de 3500 pesetas anuales.

El 14 de setiembre de 1939, se procede a una renovación de la corporación azpeitiarra que a partir de esa fecha estará presidida por el alcalde Ignacio Egaña Otegui con la ayuda de sus tenientes, Urbano Azcue Echezarreta y Manuel Mozo Juaristi, el síndico Juan José Iriarte Odriozola y los vocales José Viquendi Zabaleta, Nicolás Ucin Segurola, José Aizpuru Goenaga, Ignacio Martínez Olaechea, Bonifacio Azcue Aranguren, Ceferino Garmendia Lasa, Marcelino Aguirrezabalaga Amenabar, Valentín Larrañaga Arrizabalaga y Andrés Lapazarán Arguindegui.

¹⁴³ Registro Civil de Azpeitia; Defunciones, Libro 42, folio 98 Vto., asiento 67.

¹⁴⁴ G.M. de 19 de junio de 1935

En setiembre de 1940, Jesús Alberdi solicita al Ayuntamiento le abonen los reconocimientos de los novillos y caballos de picar que se corrieron en las novilladas del año 1939, lo que se acuerda y en la sesión del 25 de noviembre¹⁴⁵ comunica que debe renunciar a su plaza para volver a su primitivo puesto como veterinario titular de Balmaseda, donde se incorporará a comienzos del año venidero, agradeciendo todas las atenciones recibidas por el Ayuntamiento, al tiempo que solicita alguna ayuda para su traslado y la corporación acuerda testimoniarle su reconocimiento y el de todo el vecindario, abonándole una mensualidad extraordinaria.

Alberdi nació en Bilbao el 6 de julio de 1909; después de haber cursado un año en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid, ingresó en 1928 en la Escuela de Veterinaria de Madrid, finalizando en junio de 1933¹⁴⁶ con un digno expediente.

Tras un breve espacio de tiempo en el municipio de Getxo (Bizkaia) ocupando la segunda plaza como Inspector Veterinario Municipal interino, se trasladó a Balmaseda (Bizkaia) en 1934, municipio en el que ocupó la plaza de Inspector Veterinario Municipal hasta 1959, con el paréntesis guipuzcoano que hemos señalado.

Ocupó la Presidencia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia del año 1948 al 1954, siendo también Vocal Regional de la 7ª zona del Consejo General de Colegios Veterinarios. En 1959 se trasladó a Madrid. Falleció en Madrid en 1964.

José-León USABIAGA QUEREJETA

En la sesión de 28 de diciembre de 1940, quedó sobre la mesa la solicitud de José-León Usabiaga Querejeta, solicitando el nombramiento de Inspector Municipal Veterinario en régimen de interinidad, de la vacante que dejaba Jesús Alberdi y dos días más tarde, se daba lectura a la instancia que, con el mismo objetivo, presentaba Manuel Fernández Arín, veterinario titular de la vecina Universidad de Régil. Los munícipes, presididos por Ignacio Egaña Otegui, acordaron nombrar a Usabiaga por ser hijo de la Villa¹⁴⁷.

Usabiaga nació en Azpeitia el 10 de enero de 1915; finalizado el Bachiller, se trasladó a Zaragoza, matriculándose en la Escuela de Veterinaria en octubre de 1932, finalizando en 1940; en su expediente figuran dos sobresalientes y ocho notables.

El 7 de enero de 1941 se notifica a Usabiaga que todos los martes y días de feria, deberá establecer sus oficinas en la Casa Consistorial, para mayor facilidad de los ganaderos a la hora de solicitar la expedición de guías u otros documentos.



En la sesión del 16 de abril de 1941, atendiendo su solicitud, se le concede permiso de un mes para que se traslade a Madrid a realizar el Cursillo de Inspector Veterinario, aceptando su sustitución por el veterinario de Azkoitia, Ramón Suescun Ezcay.

¹⁴⁵ AAAZ. Libro 277-01

¹⁴⁶ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro 58, folio 7.

¹⁴⁷ AAAZ. Libro 277-01

En la sesión del 23 de junio de 1941 se da lectura a la instancia de Usabiaga comunicando su renuncia al puesto por haber sido nombrado en propiedad en Asteasu, agradeciendo las atenciones recibidas. Se corresponde con su reconocimiento y se le otorga el sueldo de un mes para que haga frente a los gastos de traslado. En la misma sesión se nombra como interino a Manuel Fernández Arín.

Caso en la iglesia parroquial de Azpeitia con M^a Dolores Errazquin Zunzunegui, el 27 de noviembre de 1945. El matrimonio, con residencia en Asteasu, tendría cinco hijos.

Toda su vida profesional transcurrió a las faldas del Ernio, entre Asteasu y Larraul, falleciendo el 16 de diciembre de 1993

Manuel FERNÁNDEZ ARÍN

A comienzos de 1941, la Dirección General de Sanidad anunció¹⁴⁸ la convocatoria para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios existentes en la provincia de Guipúzcoa, entre ellas la de Azpeitia; la provisión se debía realizar bajo determinadas condiciones por las Corporaciones Municipales. Las condiciones referentes al concurso restringido eran las siguientes: Acreditar ser Caballero mutilado, oficial provisional o de complemento con Medalla de Campaña, excombatiente con la misma condición, ex-cautivo que haya luchado o estado en la cárcel o campos rojos durante más de tres meses y huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

En la sesión municipal del 13 de junio de 1941, se analizó el abultado expediente que remitía el Inspector Provincial de Ganadería, Bezares Sillero, en el que constaban los méritos, ya baremados, de los quince veterinarios que aspiraban a la plaza de Azpeitia y que ordenados según su puntuación eran los siguientes: Enrique Zurutuza Altolaquirre, 31 puntos; José Cebrián Martínez, 25,5; Manuel Larrea Jabardo, 23,5; Pedro Alducín Ros, 19; Demetrio Pérez Velasco, 18,5; Luis Yecora Ortega, 16; Pablo Moleres Sanz, 16; Serapio Medrano Arbizu, 16; Laurentino González Ramos, 14; Ramón Cardenal Calleja, 12; Pedro Royo Polo, 11; José M^a Camacho Jauregui, 11; Manuel Fernández Arín, 10,5; José M^a Odriozola Sarriá, 6 y Antonio Palomeque Ayuso, 0 puntos.

Leída la anterior relación y las matizaciones que el secretario de la Corporación realizó sobre el procedimiento existente para el nombramiento de los veterinarios titulares, dio lectura al escrito que presentaba Fernández Arín, Inspector Municipal de Régil (Gipuzkoa), justificando ciertos méritos que, aunque no puntuables, podían servir de orientación e ilustración al Ayuntamiento para acordar el nombramiento: *haber sufrido persecución de las hordas marxistas durante la pasada Guerra; que el día de la liberación de Azpeitia ofreció su desinteresado concurso al Ayuntamiento constituido legalmente; que se alistó como voluntario en las filas del Ejército Nacional, continuando como tal hasta la terminación de la Guerra, alcanzando la graduación de Teniente de Complemento; que durante su permanencia en filas por espacio de 19 meses, desempeñó cargos de confianza y actuó como defensor en consejos sumarisimos de Guerra; que contribuyó al descubrimiento de un complot de guerra del que se derivaron gravísimas responsabilidades y participó en otra ocasión, en el rescate de una serie de valores pignorables cuya suma estaba cifrada en millones; que ha sido Presidente del Círculo Tradicionalista de Régil, desempeñando actualmente el cargo de Secretario Local de FET y de las JONS; que de cuantos lugares ejerció su profesión cuenta con oficios laudatorios de autoridades o*

¹⁴⁸ BOE de 8 de enero de 1941.

*entidades ganaderas; que los diez años de práctica profesional con que cuenta los ha ejercido con ganado vacuno y que posee el vascuence*¹⁴⁹.

Pero el nombramiento de la plaza en propiedad, se iba a complicar más todavía. En la misma sesión, el Secretario dio lectura al escrito que presentaban los alcaldes de los siete barrios de Azpeitia y que transcribo del libro de actas:

Que ha llegado a su conocimiento que entre los aspirantes a la plaza de Veterinario Municipal figura don Enrique Zurutuza Altolaquirre, natural y vecino de Ataún en la provincia de Guipúzcoa y que por informes que han recibido de varios conductos, se trata de un aspirante que lleva en su haber una brillantísima hoja de estudios, no superada por ninguno de los demás aspirantes; y que su edad de 23 años es una garantía de que ha de permitirle atender sin cansancio a los 411 caseríos diseminados en la extensa zona rural de la villa distribuidos en siete barrios de que los recurrentes son alcaldes y suplicando se sirva nombrar para la plaza de Veterinario Municipal a dicho Sr. Aspirante....

Finalizada la lectura el segundo teniente de alcalde, Manuel Mozo manifestó que recusaba la firma de José Luis Azpillaga porque recientemente se había posicionado públicamente a favor de la reposición del anterior veterinario, Gaudencio Arregui Ventura y que además, había tratado de sobornarle, al igual que otro firmante, Manuel Amenabar, para que se decantara por el candidato Zurutuza. Al mismo tiempo, el concejal Viquendi recordaba que de los siete alcaldes de barrio, sólo dos eran militantes de FET y JONS, por lo que el resto, que se habían dado de baja, debían ser considerados como *no afectos al Movimiento*.

El teniente de alcalde Urbano Azcue, con el ánimo de evitar una ilegalidad, manifestó apoyar la candidatura del ataundarra porque acreditaba la mayor puntuación, superando a Fernández Arín en más de 20 puntos, siendo ésta la primera condición de las que exige el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 1935. Pero a mayor abundamiento, constataba que los siete alcaldes pedaneos, principales destinatarios de los servicios del veterinario, también solicitaban este nombramiento. Sometido a votación el asunto, votaron por Fernández Arín seis corporativos, Mozo, Martínez, Aguirrezabalaga, Ucin, Larrañaga y Viquendi, mientras que cinco optaban por Zurutuza, Azcue, Iriarte, Garmendia, Lapazarán y el alcalde Egaña. A la vista del resultado, fue nombrado veterinario de Azpeitia Manuel Fernández Arín.

En la sesión de 7 de julio de 1941, los munícipes desestiman un escrito de Zurutuza solicitando la reposición del acuerdo adoptado respecto al concurso para la plaza de veterinario y se dan por enterados del escrito remitido por el Gobernador Civil de Gipuzkoa por el que se suspende el acuerdo, dejando en suspenso el nombramiento de Fernández Arín. Ante esta decisión gubernamental, los corporativos Marcelino Aguirrezabalaga, Valentín Larrañaga, Ignacio Martínez, Manuel Mozo, Nicolás Ucin y José Viquendi, muy enojados hicieron constar su protesta que, aún a riesgo de fatigar al lector, transcribiré por su interés y valentía, con independencia de la opinión que nos merezca; el lector debe recordar las condiciones de la época, una etapa de nuestra historia reciente en la que las disidencias se castigaban con singular dureza, donde todas las mañanas había fusilamientos y miles de personas, cumplían penas de prisión, con una o varias sentencias de muerte pendientes de ejecución.

¹⁴⁹ AAAz. Libro 277-01

No ocultan su extrañeza por la decisión del Gobernador Civil, al ir contra un acuerdo adoptado por mayoría y fundamentado en unos criterios que han servido a ayuntamientos como el de Eibar y otros de esta provincia y centenares de toda España para nombrar a sus respectivos veterinarios.

El Ayuntamiento de Eibar, consideró a estos efectos "...que si bien el art. 18 del vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios prescribe que la adjudicación ha de hacerse a favor de los aspirantes que acrediten más alta puntuación según las fichas de méritos respectivas, el Ayuntamiento no obstante, velando por su interés y por el mejor y más eficiente funcionamiento de los servicios de las inspecciones veterinarias en el orden práctico y de la confianza que pueda inspirarle los funcionarios a ellas afectos, debe tener en cuenta otras circunstancias, así como el mayor o menor grado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional de los solicitantes, premiando también en este orden los más relevantes servicios prestados a Patria.

Considerando que D. Enrique Zurutuza Altolaquirre es el concursante de más brillante puntuación, acreditando cumplidamente, además, sus meritorios servicios a la Causa Nacional, habiendo obtenido una Medalla de Campaña y otra de la Cruz Roja del Mérito Militar, siendo también militante de FET y de las JONS.

Considerando que D. José María Camacho Jaúregui, lleva prestando 18 meses se servicios interinos a este Ayuntamiento como Inspector Municipal Veterinario a satisfacción completa de este Ayuntamiento y de la Hermandad de Labradores de este término municipal, habiéndose distinguido por su laboriosidad, competencia y celo en el ejercicio de su cargo, siendo también militante de FET y de las JONS.

Considerando que la apreciación en conjunto de los méritos alegados por los dos referidos concursantes es sin duda alguna, de más significación e importancia que la del resto de los concursantes...etc...."

De donde se desprende que para adjudicar las plazas de Inspectores Veterinarios de dicha localidad (Eibar) a favor de los concursantes Sres. Zurutuza y Camacho, más influyó en el ánimo de los componentes de la Ilustre Corporación, consideraciones ajenas a lo estipulado por el vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, pero tan dignas de tener en cuenta y con la particularidad de que un nombramiento así efectuado, lo ha sido a favor del Sr. Zurutuza, candidato a la plaza de Veterinario de esta localidad (Azpeitia) y que al no salir nombrado, ha originado este estrado de cosas.

Pero es que además en Azpeitia concurren circunstancias de excepción: Primeramente, la carrera de Veterinaria, aún desprovista de especializaciones con refrendo oficial, no es óbice para que de todos sea conocido que hay profesionales cuya toda su vida se desenvuelve practicando su arte exclusivamente con ganado vacuno, mientras que otros, por actuar en un medio en donde este ganado escasea, o no existe, su práctica profesional está orientada hacia la especie caballar, con menoscabo de su especialización hacia la bovina.

Azpeitia, cuna de la raza pirenaica de donde se encuentran, de ésta y de otras razas ejemplares que son orgullo de Guipúzcoa y de España, con una densidad ganadera que se acerca a las seis mil cabezas de vacuno cuya valoración alcanza a muchos millones de pesetas, merecía, en nuestro concepto, ser provista por un Veterinario que reuniera las condiciones de poseer una capacitación profesional orientada a esta especialización.

Que poseyera una experiencia profesional cimentada por la práctica, sin olvidar, claro es, el concurso de amplias garantías en lo que respecta a su proceder político, social y sobre todo moral.

El hecho de que en este medio rural, se hace precisa la posesión del vascuence, único medio para hacerse comprender por el aldeano, no podía relegarse a segundo término.

Por ello, conscientes de su responsabilidad, verificaron un concienzudo estudio de los solicitantes a esta plaza de Veterinario municipal de Azpeitia, coincidiendo en apreciar los méritos sobresalientes que concurrían en los solicitantes D. Manuel Fernández Arín y D. Enrique Zurutuza Altolaquirre.

El primero precedido de un solidísimo prestigio profesional a lo largo de diez años de actuación exclusivamente con ganado vacuno, merecimientos que le valieron ser seleccionado por el Colegio Veterinario de Guipúzcoa para asistir a un Cursillo de especialización en Madrid, el pasado noviembre en cuyo examen final obtuvo seis puntos que no sabemos porque no figuran en su ficha de méritos; Voluntario en nuestra pasada Guerra de Liberación en donde obtuvo el empleo de Teniente de Complemento; perseguido por el frente popular por su significación derechista, ofreciendo su concurso a nuestro queridísimo Tercio de San Ignacio al que no perteneció por haberle reclamado el Ejército en calidad de oficial de complemento: ex –vicepresidente de la Asociación de Estudiantes Católicos y ex presidente del Círculo Tradicionalista en la localidad de su anterior residencia; ejerciendo en la actualidad cargos de autoridad en la disciplina del Partido y poseyendo el vascuence.

Y por otra parte, el Sr. Zurutuza, con una brillantísima hoja de estudios y demás méritos de que antes se ha hecho mención, aunque desprovisto de práctica profesional.

Así las cosas, y por emisarios del Sr. Zurutuza, con anterioridad a la fecha de celebración del Concurso, se pretendió ejercer presión sobre nuestra libre voluntad, ofreciéndonos a cuatro de los firmantes, cantidades a cambio de emitir a su favor nuestro voto, a lo que nos negamos terminantemente, motivando en nuestro ánimo la descalificación moral del referido Sr. Zurutuza por el intento de cohecho y votando con el mayor entusiasmo a favor de quien reuniendo tan relevantes cualidades, se hizo merecedor al nombramiento.

No es extraño, por otra parte a nuestro conocimiento, que entre los votantes del Sr. Zurutuza hubo quien lo hizo con manifiesta repugnancia de su libre voluntad que se manifestaba a favor del Sr. Fernández Arín, pero coaccionado por persona ajena a nuestra Corporación, hubo de ceder ante las represalias con que se le amenazaba.

Por lo que respecto al voto favorable al Sr. Zurutuza emitido por el Sr. Alcalde, de todos son conocidas sus manifestaciones hechas públicamente en dicha sesión en el sentido de que constara que votaba así, al objeto de evitar disensiones en el seno de la Corporación.

Por cierto, que en este momento no recordamos que dichas palabras consten en dicha Acta.

Con estos antecedentes, no puede por menos de extrañarnos la decisión tomada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por cuenta el vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, tan frecuentemente invocado por cuantos no compartieron nuestra opinión, señala que contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el que se considerara perjudicado podría recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en los plazos señalados, sin que en modo alguno encontremos en dicho texto que pueda recurrirse a otra determinada Autoridad.

Y al poner en conocimiento de nuestra Corporación estos datos y hechos, muchos inéditos que demuestran el procedimiento anormal y amoral que por elementos, las más veces ajenos a ella, se ha seguido, confiamos, si, plenamente que el pretendido deseo de nuestro querido Alcalde, que hacemos nuestro en pro de una comunión de ideales para el prestigio y engrandecimiento de nuestro pueblo y de España sea un hecho y así comencemos a tratar de reparar, por los medios a nuestro alcance la determinación por la que se lesionan los legítimos derechos de nuestro Veterinario titular.

Terminada la lectura, el alcalde y otros corporativos protestaron enérgicamente por las manifestaciones vertidas, negándolas terminantemente, así como por el linchamiento moral al que se sometía al candidato Enrique Zurutuza.

Me he extendido, tal vez con excesivo detalle, sobre este turbio manejo, tan propio de aquella época; corría el año 1941, tiempos duros de hambruna, feroz represión y pertinaz sequía. Un caso parecido ocurriría con otro veterinario como víctima, en el

Ayuntamiento de San Sebastián pero en el año 1987, en plena democracia, constitucional y estatutista con un alcalde inombrable, de un partido nacionalista vasco, que se negó, por razones políticas, a darle posesión de la plaza, que había obtenido en justa lid con otros cualificados profesionales sanitarios, en un concurso oposición. El sujeto había ocupado un cargo de designación con un partido, fue alcalde por otro y ahora ocupa un cargo electo con su primer partido, ¡cosas de algunos políticos!, a los que, al parecer, se aplica el estribillo del conocido himno legionario "*Cada uno será lo que quiera, nada importa su vida anterior...*". El asunto se arreglaría, con la lógica intervención judicial, en diciembre de 1992.

En la sesión de 11 de agosto de 1941, a la vista de la anómala situación por la falta de veterinario en Azpeitia y mientras se resolviera el recurso interpuesto por Zurutuza, la Corporación acuerda nombrar veterinario municipal en régimen de interinidad, a Fernández Arín¹⁵⁰, cargo en el que permanecerá hasta el 22 de setiembre, cuando el Ayuntamiento azpeitiarra recibe la comunicación de la Dirección General de Ganadería en el sentido de haber sido aceptado el recurso de Zurutuza, lo que supondrá su toma de posesión ante el alcalde Urbano Azcue, el 6 de octubre de 1941. Sin embargo, días más tarde el nombramiento queda en suspenso ante un nuevo recurso de Fernández Arín por las supuestas prácticas irregulares de Zurutuza para lograr su nombramiento, volviendo a ser nombrado Fernández Arín, en régimen de interinidad, el 5 de noviembre de 1941.

El 17 de noviembre de 1941, Fernández Arín era nombrado, en su condición de veterinario de Azpeitia, vocal de la Junta Pericial para la aplicación de la contribución territorial, rústica y pecuaria de Azpeitia y el 25 de mayo de 1942, acompañaba al Teniente de Alcalde Mozo y al Jefe de la Guardia Municipal en un viaje a Salamanca para seleccionar el ganado que se lidiaría en las fiestas de San Ignacio.

Finalmente, el 5 de octubre de 1942 se comunicaba al Consistorio la resolución definitiva del contencioso, resuelto a favor del candidato Zurutuza; Fernández Arín cesaba y regresaba a su primitivo cargo como veterinario municipal de Régil.

En 1951 se trasladó a Zumárraga donde alcanzaría la jubilación en julio de 1978, siendo sustituido por José Manuel Etxaniz Makazaga el 22 de noviembre del mismo año. Falleció en San Sebastián el 10 de noviembre de 1996, a la edad de 88 años, víctima de un fracaso cardiorespiratorio.

Enrique ZURUTUZA ALTOLAGUIRRE

Nació en Ataun (Gipuzkoa), el 14 de julio de 1917. Cursó el Bachiller con los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Beasaín y luego inició los estudios de Veterinaria en Zaragoza el año 1933, finalizando en 1940; en su brillante expediente académico, se contemplan, junto a una sanción de apercibimiento en 1934, 11 matrículas de honor, 14 sobresalientes y 2 notables¹⁵¹. Durante la contienda estuvo en el Hospital de Ganado de Burgos, donde tuvo oportunidad de castrar un caballo del Caudillo.

Atendiendo la convocatoria de enero de 1941¹⁵² para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios obtuvo por concurso, la plaza de Veterinario Titular de Eibar, tomando posesión el 14 de julio de 1941.

¹⁵⁰ AAAz. Libro 277-02.

¹⁵¹ Archivo Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

¹⁵² BOE de 8 de enero de 1941.

Participó en el cursillo de Inspectores Municipales Veterinarios convocado en marzo de 1941; de los 135 aprobados, Zurutuza figura con el número 65.

Ya se ha contentado *in extenso*, las vicisitudes de su nombramiento en Azpeitia que también implicaron también al Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, cuyo Tribunal de Honor, en primera instancia y el Nacional después, fallaron a favor de Zurutuza y que finalizarían el 5 de octubre de 1942, al ser nombrado Veterinario Titular de Azpeitia por orden del Gobernador Civil, tras resultarle favorable el recurso presentado ante la Dirección General de Ganadería¹⁵³. No tardaría nuestro protagonista, con su ejercicio profesional diario, en alcanzar un sólido prestigio.



Casó con M^a Dolores Odriozola, aunque natural de Ordizia, residente en Azpeitia desde su niñez. El matrimonio tendría siete hijos, uno de ellos Iñaki, veterinario que, a su vez tiene una hija veterinaria, Jone Zurutuza Sancha, recién licenciada por la Facultad de Madrid.

Realizó, en 1946, una estancia de seis meses en los Estados Unidos, aprendiendo diversos aspectos de la reproducción asistida y los tratamientos de esterilidad; allí conoció un sistema de inseminación a partir de unas cápsulas que contenían el semen; la cápsula se disolvía en el útero; trajo varias cápsulas de este tipo que entregó a Domingo Carbonero, entonces Director General de Ganadería y gran impulsor del sistema de inseminación artificial en España. Carbonero le propuso dar conferencias sobre este tema y aprovechó su viaje de bodas, en principio previsto para Roma, para trasladarse a Barcelona y Palma de Mallorca y dictar sus conferencias, lo que le sirvió para obtener el diploma de especialista en Inseminación Artificial.

Como era habitual en su época, compaginó sus obligaciones de Inspector Veterinario con el ejercicio de la clínica animal, especializándose en cirugía obstétrica y patología de la reproducción. En este último campo llevó a cabo una interesante tarea de investigación descubriendo por primera vez en España, la existencia de Tricomoniasis Bovina, enfermedad de transmisión sexual y de gran incidencia, en aquella época como factor etiológico de la esterilidad. Confirmado oficialmente el hallazgo, realizó un extenso y documentado trabajo sobre dicha enfermedad, bajo asesoramiento del Patronato de Biología Animal de Madrid.

En su perfil biográfico cabe destacar la afición al cultivo de las letras. Mantuvo colaboraciones en diversas Revistas profesionales y de divulgación ganadera. Impartió cursillos, pronunció conferencias y escribió en euskera una Monografía sobre manejo y explotación del ganado vacuno, que con el título de "*Aberegintza*" fue editado y publicado en fascículos por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

También cultivó su afición al teatro, primero como actor, en obras pequeñas, como *Ramuntxo*, luego como director, en las *Estampas de la Pasión* de Agustín Zubikarai y más tarde como autor del guión y director, de la adaptación sobre el mismo tema religioso que tituló *Odol Eskaintza*, interpretada en Azpeitia y en el teatro Victoria Eugenia de San Sebastián, con más de cien actores. Zurutuza hacía además las funciones de apuntador.

¹⁵³ Archivo General de la Administración "1.01 - 61 - 17".

Fue miembro de la Sociedad de Ciencias Naturales *Aranzadi* y así mismo miembro Fundador de la Escuela Rural *Zabalegui*, promovida por su amigo y compañero Manuel Oñatibia Audela, que le involucró junto con otras personalidades de la época en una entidad a la que denominaron "*Zabalegi Enseñanzas Rurales, S.A.*" y que por diversas razones finalizaría siendo una obra social de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián,

Abordó el periodismo, manteniendo colaboración semanal de página entera en el periódico "*La Voz de España*", de San Sebastián y donde desgranaba el inagotable temario que sugieren el campo y la naturaleza.

Quizás lo más curioso y original entre sus actividades fue la de actor de locuciones radiofónicas. Durante varios años, en la emisora del Movimiento, "*La Voz de Gipuzkoa*" y bajo el patrocinio de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, se hicieron populares los diálogos entre el casero irónico y socarrón *Joxe Miguel* (Zurutuza) y el personaje serio, más científico y urbano, *Don Antonio* (Oñatibia), apoyados por la dulce voz de M^a Dolores Aguirre, los comentarios de José M^a Etxebeste y las colaboraciones del franciscano Esteban Agirretxe "*Begi-aundi*". Los guiones los elaboraban ambos veterinarios y el sacerdote azkoitiarra Nemesio Etxaniz; sus objetivos eran suscitar interés por el euskera harto maltratado en aquellos tiempos, al tiempo que elevar el nivel de formación de nuestros ganaderos. Lamentablemente no se guardan testimonios sonoros de aquella época.



El acceso a una hora de programa lo consiguieron gracias al director de la Caja de Ahorros Municipal, Carlos Lanfús, un notorio falangista, gran aficionado a todo lo relacionado con el idioma vasco, que medió ante el Gobernador civil, Valencia Remón; con grandes dificultades y recelos por parte del preboste, haciendo ver que el programa se haría bilingüe, pero dejando reducida a la mínima expresión la presencia del castellano, con el mayor disimulo, supieron sacar adelante su proyecto, eso sí, con la baja de otro de los guionistas, el sacerdote y poeta Nemesio Etxaniz, considerado como *persona non grata* por parte del Gobernador.

A tal punto llegó la popularidad, que a Zurutuza se le conoce como *Joxe Miguel* entre los componentes veteranos del sector rural guipuzcoano. Entre las numerosas felicitaciones que recibieron, se cuenta la del Lehendakari José Antonio Aguirre, desde París, por su labor formativa y fomento del uso del euskera en tan difíciles momentos para la supervivencia de nuestra lengua.

También alternó su actividad profesional con el trato; compraba y vendía vacas por los caseríos, incluso traía partidas de Cantabria y otros lugares; esta actividad la practicó incluso ya de jubilado, aprovechando una finca que tenía en el barrio Elcano de Getaria; cuando enviaba alguna al matadero, gustaba de asistir a su sacrificio realizando su particular necropsia.

Ocupó la Presidencia del Colegio durante dos períodos algo distantes. El primero entre agosto de 1954 hasta marzo de 1956. El segundo desde marzo de 1980 hasta junio de 1983, cesando al coincidir con su jubilación.

A finales de la década de los noventa, publicó la traducción al euskera del libro *Basojaun de Etumeta*; se trata de la reedición de un libro publicado en castellano, del que hay muy pocos ejemplares y tuvo la suerte de que uno llegara a sus manos; se encargó de traducirlo al euskera, haciendo con ello otra contribución, recordemos los programas radiofónicos, a su idioma materno.

Esta dedicación al euskera le supuso que en febrero de 2003, fuera nombrado Socio de Honor de la asociación azpeitiarra Baite Euskara Elkarte.

En la actualidad, vive su jubilación entre su caserío de Elcano y Azpeitia, rodeado del cariño de los suyos y del respeto de los que fueron sus compañeros y clientes.

AGRADECIMIENTOS

A mis compañeros y amigos, los profesores. Dr. D. Joaquín Pastor Meseguer y Dr. D. Francisco A. Rojo Vázquez, enlaces entre el autor y las Secretarías de las Facultades de Veterinaria de Zaragoza y de León, respectivamente.

A Elena Zabala, antigua colaboradora en Iraurgi Lantzen, S.A. y ahora Secretaria del Ayuntamiento de Azkoitia; a Idoia Arambarri, responsable del Archivo Municipal de Azpeitia y a los Egaña, archivero de Zumaia, por su entusiasta colaboración.

A Pedro Ucín Salegui, *Pedrito* en su época de portero del Anaitasuna, equipo local de fútbol de Azkoitia, que me dedicó la mañana del día de San Isidro de 2002, contándome los recuerdos que guardaba de su padre y de otros azkoitiarras de la época.

Al compañero y amigo Cándido Olano Jaúregui, ejemplo del veterinario de una época que afortunadamente ya ha desaparecido, carente de horarios, aceptando sonriente los desafíos de la climatología hostil, de los caseríos de difícil acceso, del trabajo en condiciones penosas, de los casos clínicos que algún *petrikillo* había empeorado y desahuciado, en permanente servicio a la salud pública veterinaria, la sanidad animal y los ganaderos de ambas laderas del macizo de Izarraitz y del Valle del Urola, desde Azkoitia hasta Zumaia, demostrando allí donde era preciso, sus amplios conocimientos y su buen hacer, con la humildad, el cariño y en ocasiones, el mal genio, que adornan a los más sabios.

Al compañero y amigo Enrique Zurutuza Altolaquirre, veterinario casi mítico, al que recuerdo, en mi época de clínico veterinario, con su viejo y voluminoso coche diesel, a cualquier hora del día o de la noche, por los caminos de cualquier aldea guipuzcoana, presto a solucionar un problema a un ganadero o a otro compañero, sin entender de partidos cerrados ni fronteras de ningún tipo y en la actualidad, dispuesto a desgranar mil y una anécdotas, divertidas todas, sobre su etapa de veterinario rural.

CORRESPONDENCIA

Dr. José-Manuel Etxaniz Makazaga
Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

Publicado en el Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Tomo LIX-2-2003, de diciembre de 2003, pp. 527-595.